# ceo Europa

Junio
2015

# ceoEuropa

Junio 2015

# ÍNDICE


- PANORAMA GENERAL 1
- LA UE EN TITULARES 2
- A FONDO 13
  - LA COMISIÓN EUROPEA PRESENTA SUS RECOMENDACIONES DE REFORMA PARA ESPAÑA 13
  - LEGISLAR MEJOR PARA OBTENER MEJORES RESULTADOS 15
- LA ACTUALIDAD EN... 18
  - LA DELEGACIÓN DE LA CEOE 18
  - BUSINESSEUROPE 21
- LOS ACUERDOS DEL MES 25
- EL MES QUE VIENE EN... 31
  - BUSINESSEUROPE 31
  - CONSEJO EUROPEO Y CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA 32
  - PARLAMENTO EUROPEO 33
  - COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO 35
- OBSERVATORIO LEGISLATIVO 36
- TRABAJOS DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO 39
- CONVOCATORIA DE PROYECTOS Y CONSULTAS PÚBLICAS 41
- DOCUMENTOS Y PUBLICACIONES 48

# PANORAMA GENERAL

El referéndum británico sobre la permanencia de Reino Unido en la Unión Europea, cuya campaña ya ha comenzado, más la ausencia de un acuerdo entre Grecia y sus acreedores, pese a las intensas negociaciones en el marco del Eurogrupo, han dominado la escena política europea este último mes.

Si bien se espera que la cuestión griega se dilucide en la reunión del Eurogrupo de 18 de junio, la discusión en torno a cómo fortalecer la Unión Económica y Monetaria en su conjunto sigue y seguirá abierta. Del mismo modo, el debate sobre Reino Unido, con su pretensión de renegociar las condiciones de su pertenencia a la Unión Europea, no ha hecho más que empezar.

En definitiva, se trata de definir el modelo europeo de integración, teniendo en cuenta que ningún Estado miembro, por sí solo, puede afrontar los retos que impone una economía cada vez más global.

Con este telón de fondo, está previsto que el próximo Consejo Europeo, de 25 y 26 de junio, adopte las Recomendaciones Específicas de Reforma como conclusión del Semestre Europeo; refrende la estrategia para un mercado único digital; mantenga un debate sobre los pasos a dar para reforzar la Unión Económica y Monetaria, a medio y largo plazo; y pase revista a la actualidad internacional, especialmente las negociaciones en curso para la conclusión de un Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP, por sus siglas en inglés) y la reciente Cumbre entre la UE y América Latina y el Caribe, celebrada los días 10 y 11 de junio en Bruselas.

Desde una perspectiva empresarial, es importante que los 28 Jefes de Estado y/o de Gobierno de la Unión Europea, en primer lugar, lancen un mensaje inequívoco a favor de la implementación de las reformas estructurales que nuestras economías continúan necesitando para consolidar la recuperación económica; porque la mejoría del cuadro macroeconómico no ha de invitar a la complacencia, sino todo lo contrario.

En segundo lugar, acuerden una hoja de ruta para el fortalecimiento de la Unión Económica y Monetaria que sea plenamente compatible con el desarrollo del mercado interior y que incluya un calendario claramente definido de aplicación, con vistas a evitar retrasos y generar confianza en su futuro.

En tercer lugar, den orientaciones firmes para aumentar la contribución de la Unión Europea a la competitividad empresarial, centrándose en aquellas áreas políticas con mayor potencial, como la digital, desde una perspectiva de mejora y simplificación del marco reglamentario.

Todo ello sin dejar de lado la dimensión internacional de la Unión Europea, máxime después de la imposibilidad de que el Pleno del Parlamento Europeo, de 10 de junio, refrendara el compromiso alcanzado previamente en la Comisión de Comercio Internacional sobre las recomendaciones relativas al Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión.

Nuestro objetivo, y también nuestro compromiso, sigue siendo trabajar juntos por una Unión Europea menos burocrática, más competitiva, más favorable al crecimiento empresarial, más abierta al mundo y con mayor altura de miras.

Bruselas, 12 de junio de 2015

# LA UE EN TITULARES

## Acuerdo sobre el Reglamento relativo al Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (FEIE)

El pasado 28 de mayo, el Parlamento Europeo y el Consejo llegaron a un acuerdo provisional sobre la propuesta de Reglamento relativo al Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (FEIE), presentada por la Comisión Europea en enero como parte del Plan de Inversiones para Europa, cuyo objetivo último es movilizar hasta 315.000 millones de euros. Se espera que dicho acuerdo sea adoptado formalmente en el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de 19 de junio y refrendado por el pleno del Parlamento Europeo de 24 y 25 de junio, de manera que el FEIE pueda estar operativo a finales de verano. En síntesis, el FEIE se creará dentro del Banco Europeo de Inversiones (BEI), con un capital inicial de 21.000 millones de euros (16.000 millones de euros procedentes de la Comisión Europea y 5.000 millones del BEI). Estará abierto a las aportaciones de los Estados miembros, así como de los bancos promocionales, como el Instituto de Crédito Oficial en el caso de España. En cuanto a la gobernanza del FEIE, estará compuesto por una Junta Directiva, cuyos miembros serán solo la Comisión y el BEI, y un Comité de Inversión, formado por expertos independientes. El Parlamento Europeo participará en la designación del Director General del FEIE y deberá ser informado acerca de la aplicación del Fondo de manera regular. Por último, se ha reducido el presupuesto detraído del Programa Horizonte 2020 y del Mecanismo Conectar Europa para la financiación de proyectos de infraestructuras, a cambio de ampliar la utilización de los márgenes del presupuesto europeo, tal y como solicitaba el Parlamento Europeo.

*Más información:*
https://eu2015.lv/news/media-releases/1907-investing-in-european-projects-council-and-parliament-agree-rules-on-european-fund-for-strategic-investments

## Digitalización de la industria: conclusiones del Consejo de Competitividad

Los pasados 28 y 29 de mayo, tuvo lugar la reunión del Consejo de Competitividad en la que se debatió acerca de la nueva estrategia para el Mercado Único Digital y se adoptaron conclusiones sobre la transformación digital de la industria europea, entre otros asuntos. En dichas conclusiones, el Consejo reconoció la importancia de la transformación digital de la industria de la UE para crear empleo, estimular la productividad y aumentar la competitividad de las empresas de la UE. Además, el Consejo pidió a la Comisión que elabore un inventario de buenas prácticas de transformación digital de la industria en los Estados miembros antes de finales de 2016. Además, celebró que la Comisión Europea tenga intención de colaborar con el sector industrial y otras partes interesadas con el fin de identificar las normas más importantes relacionadas con temas clave como las comunicaciones inalámbricas 5G, el Internet de las Cosas y los datos masivos, entre otros. Asimismo, el Consejo reconoció la importancia de garantizar que las normas europeas en el ámbito de las TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicación) se establezcan en coordinación con las normas y las especificaciones técnicas internacionales, sin olvidar la necesidad

de garantizar una protección de datos y una seguridad informática adecuadas durante el proceso de la creación de estas normas. Debido a que se prevé que de aquí a 2020 haya una gran demanda de profesionales de las TIC, el Consejo pidió a los Estados miembros que garanticen la inclusión de cualificaciones digitales demandadas por la comunidad empresarial en los planes de estudios, incluidos los programas de aprendizaje permanente, de formación y de reciclaje profesional. Por último, el Consejo reclamó a la Comisión y a los Estados miembros que mejoren el acceso a la financiación, especialmente para las PYME, considerando que el futuro Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) podría desempeñar un papel muy útil en este sentido.

*Más información:*
http://www.consilium.europa.eu/es/meetings/compet/2015/05/28-29/

## Debate en la Comisión parlamentaria de Industria, Investigación y Energía con el Comisario europeo de Economía y Sociedad Digitales

El pasado 28 de mayo, el Comisario europeo responsable de Economía y Sociedad Digitales, Günther Oettinger, debatió con la Comisión de Industria, Investigación y Energía (ITRE) del Parlamento Europeo sobre la estrategia relativa al Mercado Único Digital, que la Comisión presentó el 6 de mayo. En síntesis, se subrayó la importancia de completar el mercado interior europeo en el ámbito digital para potenciar el crecimiento y la competitividad en la UE. En este sentido, Oettinger hizo especial hincapié en invertir en infraestructuras digitales, destacando la importancia de cofinanciarlas con presupuesto comunitario e incentivar las inversiones privadas, incluyendo el espacio rural, al tiempo que se vela por establecer unos estándares de calidad y normas mínimas europeas. También señaló como prioridades la mejora de la seguridad y protección de datos impulsando una estrategia de ciberseguridad mediante la llamada Directiva NIS e implicando a las plataformas digitales para desarrollar una cultura europea de protección de datos. Igualmente indicó la importancia de la reforma futura de la normativa sobre telecomunicaciones; apuntó al desarrollo de los servicios digitales vinculados a la sanidad; informó de que a finales de año habrá una propuesta legislativa sobre la revisión de la Directiva de servicios audiovisuales; y subrayó el interés de que el *roaming* desaparezca con un periodo transitorio de tres años, de modo que haya tasas telefónicas únicas y unificadas en la UE. Sobre este último aspecto, la eurodiputada española Pilar del Castillo (Partido Popular Europeo) se felicitó de que próximamente se llegue a un acuerdo sustantivamente beneficioso para todas las partes implicadas, sobre todo para los consumidores; e instó a que la Comisión Europea dé un impulso real a las políticas sobre el ámbito digital, señalando que el mercado único digital es el verdadero motor del mercado interior europeo y que las Instituciones europeas deben ser conscientes de la urgencia de adaptarse a la rapidez del sector digital, haciendo frente a la lentitud política en la toma de decisiones. Por parte del Parlamento Europeo, las Comisiones de Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO) será la encargada de elaborar un informe sobre la citada estrategia del Mercado Único digital; aunque falta aún decidir quiénes serán los ponentes del mismo.

*Más información:*
http://www.europarl.europa.eu/ep-live/es/committees/video?event=20150528-0900-COMMITTEE-ITRE

## Proyecto de presupuesto para 2016 de la Comisión Europea

El pasado 27 de mayo, la Comisión Europea presentó la propuesta de presupuesto de la UE para 2016 por un valor de 143.500 millones de euros en créditos de pago. Según dicha propuesta, casi la mitad del presupuesto se empleará en estimular el crecimiento, el empleo y la competitividad, contribuyendo a la puesta en marcha de las prioridades políticas de la Comisión Europea, entre ellas la Unión de la Energía o el Mercado Único Digital, a través de programas como el Mecanismo "Conectar Europa" (1.670 millones de euros en 2016), el programa "Horizonte 2020" (9.360 millones de euros en 2016, un 11,6% más que en 2015), o el programa "COSME" de competitividad de las PYME (más de 280 millones de euros en 2016). Las contribuciones al Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (FEIE) están también incluidas en la citada propuesta de presupuesto, destinándose 2.000 millones de euros en créditos de compromiso y 500 millones de euros en créditos de pago para el Fondo de Garantía del FEIE. Asimismo, el programa "Erasmus +" recibirá 1.800 millones de euros (un 30 % más que en 2015), y el programa "EASI" para el empleo y la innovación social (más de 127 millones de euros en 2016). El próximo paso es que el Consejo adopte su posición con respecto a la propuesta de la Comisión, para luego transmitirla al Parlamento Europeo antes del próximo 1 de octubre, quien deberá pronunciarse sobre la posición del Consejo.

*Más información:*
http://ec.europa.eu/budget/biblio/documents/2016/2016_en.cfm

## Aumento de la prefinanciación con cargo a la Iniciativa de Empleo Juvenil

El pasado 19 de mayo, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) 2015/779, que modifica al aprobado en 2013 por el que se regula la Iniciativa de Empleo Juvenil. El objetivo es incrementar en casi 1.000 millones de euros, en lugar de unos 67 millones de euros inicialmente previstos, los pagos anticipados con cargo a dicha Iniciativa con el fin de aliviar la carga financiera correspondiente en los presupuestos de los Estados miembros y permitirles poner en marcha, cuanto antes, las medidas previstas para paliar el desempleo juvenil. La citada Iniciativa de Empleo Juvenil se aplica a las regiones europeas donde el paro entre la población joven (14 – 24 años) superase el 25% en 2012, esto es, a todas las Comunidades Autónomas. En el caso de España y según datos de la Comisión Europea la prefinanciación supera los 283 millones de euros.

*Más información:*
http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2015/05/19-youth-employment-initiative-increase-one-billion-euros/

## Transporte: La Comisión Europea inicia un procedimiento de infracción contra Alemania sobre la aplicación de su legislación relativa al salario mínimo en el sector del transporte

El pasado 19 de mayo, la Comisión Europea inició un procedimiento de infracción contra Alemania relativo a la aplicación de su legislación nacional sobre el salario mínimo en el sector del transporte. Una vez analizadas las disposiciones jurídicas de dicha legislación, la Comisión, aunque sea favorable a la introducción de un salario mínimo en Alemania para el sector del transporte alemán, estima que la aplicación de la misma a todas las operaciones de transporte que atraviesen el territorio alemán afecta de manera desproporcionada a la libre prestación de servicios y libre

circulación de mercancías. En concreto, la Comisión considera que la aplicación de esta ley no se justifica para el tránsito y ciertas operaciones de transporte internacional, ya que crea gran cantidad de obstáculos administrativos para el buen funcionamiento del mercado interior. Se considera que se podrían tomar medidas más adecuadas para garantizar la protección social de los trabajadores y la competencia leal sin perjuicio de la libre circulación de bienes y servicios. Las autoridades alemanas tienen un plazo de dos meses para responder al respecto a la Comisión Europea.

*Más información en:*
*http://ec.europa.eu/transport/newsletters/2015/05-26/articles/infringement-germany_en.htm*

## Debate sobre Empleo entre el Parlamento Europeo y la Comisión Europea

El pasado 28 de mayo, la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales (EMPL) mantuvo un debate con el Vicepresidente de la Comisión Europea responsable de Euro y Diálogo Social, Valdis Dombrovskis, y la Comisaria europea responsable de Empleo, Asuntos Sociales, Cualificaciones y Movilidad Laboral, Marianne Thyssen. El Vicepresidente Dombrovskis hizo hincapié en el compromiso adquirido por la Comisión para mejorar la gobernanza económica en el marco del Semestre Europeo reforzando la dimensión social, promoviendo el diálogo social y facilitando la participación de los interlocutores sociales. Por su parte, la Comisaria Thyssen destacó la adopción en el Consejo de Asuntos Generales de 19 de mayo del Reglamento que aumenta los pagos anticipados para la Iniciativa de Empleo Juvenil, lo que significa que los Estados miembros podrán recibir antes el primer tramo de ayuda. También informó de que la Comisión está terminando una propuesta de Recomendación para la integración de desempleados de larga duración, con medidas específicas y un enfoque integrado. Respecto al paquete sobre movilidad laboral, que será presentado a finales de año, apuntó que su objetivo es facilitar la libre circulación de los trabajadores y ayudar a los Estados miembros a luchar contra acciones fraudulentas, y que incluirá una propuesta de revisión de un Reglamento de coordinación de los sistemas de seguridad social, así como una revisión de la Directiva sobre el desplazamiento de los trabajadores. Igualmente, la Comisaria subrayó la necesidad de adoptar un enfoque estratégico para mejorar las cualificaciones y las competencias. Por último, señaló que a finales de 2015 también se publicará la revisión de la estrategia Europa 2020, y que en 2016 se procederá a evaluar las Directivas relativas a la información y consulta a los trabajadores, a la seguridad y la salud en el trabajo, y al tiempo de trabajo.

*Más información:*
http://www.europarl.europa.eu/ep-live/es/committees/video?event=20150528-0900-COMMITTEE-EMPL

## Propuesta de Directiva sobre fondos de pensiones de empleo: la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales del Parlamento Europeo adopta su opinión

El pasado 28 de mayo, la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales (EMPL) del Parlamento Europeo adoptó su informe de opinión sobre la propuesta de Directiva relativa a los fondos de pensiones de empleo, que fue remitido a la Comisión de fondo, esto es, la de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON). En síntesis, la Comisión EMPL reconoce que a dichos fondos no se les puede equiparar con servicios financieros, habida cuenta de la función social que desempeñan. Asimismo, contempla el papel de los interlocutores sociales en la gobernanza de los fondos de pensiones de empleo, aclarando que los mismos no se conceden

individualmente sino de manera colectiva. Por último, insiste en que no se les ha de aplicar los requerimientos de capital establecidos en la Directiva 2009/138/UE, más conocida como Solvencia II, y simplifica las obligaciones de información para las empresas. Un resultado que, en términos generales, está en línea con el planteamiento de BUSINESSEUROPE, tal y como ésta destacó al día siguiente en la audiencia pública que organizó la Comisión ECON sobre esta misma cuestión y en la que se debatió el documento de trabajo presentado por el ponente, el irlandés Brian Hayes (PPE). Está previsto que el ponente presente su proyecto de informe el próximo mes de julio, antes del paréntesis estival. Por su parte, el Consejo adoptó su posición el 10 de diciembre de 2014. Una vez que el Parlamento Europeo apruebe el citado proyecto de informe, el próximo paso será abrir negociaciones con el Consejo en forma de trílogo.

*Más información:*
http://www.europarl.europa.eu/committees/es/econ/events.html?id=20150526CHE00081

## Consulta pública de la Comisión Europea sobre la economía circular

El pasado 28 de mayo la Comisión Europea lanzó una consulta pública sobre la economía circular, cuyo plazo de respuesta está abierto hasta el próximo 20 de agosto. El objetivo de dicha consulta es recabar opiniones de las partes interesadas sobre cómo desarrollar una nueva estrategia europea relativa a la economía circular, prevista para finales de año, que transforme la UE en una economía más competitiva y, al mismo tiempo, más sostenible. Las nuevas propuestas las está preparando un equipo dirigido por el Vicepresidente primero de la Comisión Europea, Frans Timmermans, junto al Vicepresidente responsable de Fomento del Empleo, Crecimiento, Inversión y Competitividad, Jyrki Katainen, el Comisario encargado de Medio Ambiente, Asuntos Marítimos y Pesca, Karmenu Vella, y la Comisaria responsable de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y PYME, Elżbieta Bieńkowska. La Comisión adelanta que se incluirán actuaciones sobre la concepción de productos inteligentes, la reutilización y la reparación de productos, el reciclado, el consumo sostenible, la política de residuos, los niveles de reciclado, el uso inteligente de las materias primas, unos mercados más fuertes para las materias primas secundarias y medidas sectoriales específicas. Desde una perspectiva empresarial, BUSINESSEUROPE adoptó el 15 de mayo una toma de posición sobre economía circular donde subraya el carácter holístico y complejo de la misma, advirtiendo de la necesidad de equilibrar costes y beneficios, entre otras cuestiones.

*Más información:*
http://ec.europa.eu/environment/consultations/closing_the_loop_en.htm
http://www.businesseurope.eu/content/default.asp?PageID=568&DocID=34048

## Consulta pública sobre el envío transfronterizo de paquetes

El pasado 6 de mayo, la Comisión Europea lanzó una consulta pública sobre el envío transfronterizo de paquetes, cuyo plazo de respuesta estará abierto hasta el próximo 29 de julio de 2015. El objetivo es recabar la opinión de todas las partes interesadas sobre los principales elementos y las posibles mejoras que podrían contribuir al desarrollo de los servicios de entrega transfronteriza de paquetes y pequeños envíos dentro de la Unión Europea. Según indica la Comisión Europea, los pedidos de los consumidores a través del comercio electrónico siguen impulsando el crecimiento del mercado europeo de paquetería. Sin embargo, la falta de opciones de entrega y los precios elevados son obstáculos actuales que dificultan

una mayor participación de los minoristas y los consumidores en el desarrollo del comercio electrónico, en especial a nivel transfronterizo. Más concretamente, los retos a abordar según la Comisión son: la falta de transparencia en la información, el coste excesivo de los envíos de pequeño volumen, la inexistencia de servicios adecuados para el consumidor final y la escasa interoperabilidad. En el ámbito de dicha consulta se incluyen tanto los paquetes postales (de hasta 2 kg y que pueden meterse en el buzón) como los envíos postales de hasta 20 kg cuyo destinatario se encuentra en Europa. Asimismo, el concepto de entrega se refiere también a los envíos efectuados por un minorista al consumidor final (individual) a raíz de una compra online, pero no los envíos a otras empresas. Salvo indicación contraria, la expresión "entrega transfronteriza" utilizada en el cuestionario se refiere a la entrega de pequeños envíos, paquetes y paquetes exprés entre países europeos.

*Más información:*
http://ec.europa.eu/growth/tools-databases/newsroom/cf/itemdetail.cfm?item_id=8169

## Recomendaciones sobre el ATCI en la Comisión de Comercio Internacional del Parlamento Europeo

El pasado 28 de mayo, la Comisión de Comercio Internacional (INTA) del Parlamento Europeo aprobó el proyecto de informe sobre las recomendaciones para las negociaciones relativas al Acuerdo Transatlántico sobre Comercio e Inversión (ATCI) entre la UE y Estados Unidos. Dicho informe, fue aprobado por 28 votos a favor y 13 en contra. A pesar de que la Comisión INTA considera que el ATCI será muy beneficioso para la Unión Europea, el informe insiste en que las negociaciones sean transparentes, para lograr un acuerdo equilibrado, que beneficie a todos los Estados miembros. Asimismo, la Comisión INTA se muestra a favor de incluir un capítulo específico sobre PYME, así como de la reforma del sistema de protección de inversiones para terminar con el trato desigual en Estados Unidos a los inversores europeos. Además, en relación con la lista de productos agrícolas e industriales sensibles, que quedarían excluidos de la liberalización, los eurodiputados piden a los negociadores de la UE que intenten incluir una cláusula de salvaguarda que reserve el derecho a cerrar los mercados a ciertos productos en caso de que los incrementos de la importación supongan un grave riesgo para la producción local de alimentos. Además, reclaman la supresión de las restricciones vigentes a la exportación de carburantes, para contribuir a la seguridad energética de la Unión y reducir los precios. Por otra parte, en el informe se insiste en que las normas de la UE sobre protección de datos no deben ponerse en riesgo y que deben quedar fuera del acuerdo los servicios públicos, y solicita a EEUU la ratificación, aplicación y cumplimiento de los ocho convenios principales de la Organización Internacional del Trabajo. La votación del citado proyecto de informe, prevista inicialmente durante la sesión plenaria del Parlamento Europeo de 10 de junio, se retrasó de manera indefinida por la división interna del grupo socialista en torno al mencionado sistema de protección de inversiones. El resultado es que la Comisión INTA deberá ahora buscar de nuevo el consenso en torno a esta cuestión que, por otra parte, es fundamental desde una perspectiva empresarial.

*Más información:*
http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-%2f%2fEP%2f%2fNONSGML%2bREPORT%2bA8-2015-0175%2b0%2bDOC%2bPDF%2bV0%2f%2fEN

## América Latina y el Caribe: II Cumbre UE-CELAC y Cumbre empresarial UE-CELAC

Los pasados 10 y 11 de junio se celebró en Bruselas la segunda Cumbre UE-CELAC y la octava Cumbre UE-ALC, con el objetivo de fortalecer las relaciones entre ambas regiones, reuniendo al más alto nivel a los dirigentes europeos y a los latinoamericanos y caribeños. Los 61 Jefes de Estado participantes adoptaron la "Declaración de Bruselas" y un "Plan de Acción para el periodo 2015-2017", en el que se identifican instrumentos y actividades en torno a diez ámbitos, entre ellos ciencia, investigación, innovación y tecnología; desarrollo sostenible, medio ambiente, cambio climático, biodiversidad y energía; migración; educación y empleo; educación superior; o inversión y emprendimiento para un desarrollo sostenible. Al cierre de la citada Cumbre, el Presidente del Gobierno español, Mariano Rajoy, mostró su satisfacción por los avances alcanzados en la misma, destacando que el refuerzo de las relaciones con América Latina y el Caribe es un asunto prioritario para España, al ser el segundo país que más invierte en esa región. Asimismo, se congratuló por los acuerdos relativos a la exención de visados con Colombia y Perú. En términos de inversión por parte de la UE, la Comisión Europea anunció que se destinarán un total de 694 millones de euros: 230 millones de euros para iniciativas a favor del desarrollo sostenible; 346 millones de euros para un nuevo programa de financiación regional hasta el año 2020; y 118 millones de euros para potenciar la inversión y la cooperación empresarial, sobre todo para infraestructuras claves de los sectores del transporte, la energía, el medio ambiente, y de apoyo al sector privado. Paralelamente, el 10 de junio se celebró la Cumbre empresarial UE-CELAC bajo el lema "Europa, América Latina y el Caribe: Fomentar un crecimiento integrador y sostenible mediante el refuerzo del papel de las pequeñas y medianas empresas". En la misma participaron la Presidenta de BUSINESSEUROPE, el Presidente del Consejo Empresarial de América Latina, el Presidente de la Comisión Europea y varios Comisarios europeos, además de representantes empresariales y gubernamentales de ambas partes. En su intervención, la Presidenta de BUSINESSEUROPE destacó la importancia de avanzar en los acuerdos económicos y políticos para aprovechar el potencial de crecimiento y de oportunidades empresariales que suponen las relaciones entre la UE, América Latina y el Caribe. Para ello, insistió en la necesidad de promover normas sencillas, transparentes y no discriminatorias que favorezcan el desarrollo de nuevos intercambios comerciales y de oportunidades de inversión a través de la innovación.

*Más información:*
http://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2015/06/11-eu-celac-summit-brussels-declaration/
http://eucelac-bizsummit2015.eu/es

## 23ª Cumbre Unión Europea-Japón

El pasado 29 de mayo, se celebró en Tokio la 23ª Cumbre entre la Unión Europea y Japón, en la que participaron el Primer Ministro japonés, Shinzo Abe, el Presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk, y el Presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker. Al término de la misma, se adoptó una declaración conjunta en la que acuerdan acelerar las negociaciones en curso para la celebración de un Acuerdo de Asociación estratégica y un Acuerdo de Libre Comercio entre la UE y Japón. Asimismo, la declaración aborda cuestiones

regionales en zonas vecinas como Ucrania y el Sudeste Asiático, y otras de interés mundial como las conversaciones nucleares con Irán, la situación en Siria, Irak y la península de Corea. Los representantes de la UE y Japón reconocieron igualmente la importancia de lograr un suministro de energía seguro, sostenible y asequible, mostrándose decididos a llevar a cabo diversas medidas de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y a fortalecer la cooperación en materia energética entre Japón y la UE. En este sentido, ambas partes insistieron en el compromiso de acordar una ambiciosa agenda de desarrollo post-2015 en el contexto de las negociaciones internacionales sobre cambio climático que tendrán lugar en París de este año.

Más información
http://www.consilium.europa.eu/es/meetings/international-summit/2015/05/29/

## Agenda Europea de Migración

El pasado 13 de mayo, la Comisión Europea presentó la nueva Agenda Europea de Migración, con medidas tanto a corto plazo en el marco de la gestión de flujos migratorios en el Mediterráneo, como para los próximos años sobre la política migratoria europea a nivel global. En la misma se prevé la participación de los Estados miembros, las Instituciones europeas, las organizaciones internacionales, la sociedad civil, las autoridades locales y los terceros países. Los cuatro pilares de la nueva agenda de migración son la reducción de los incentivos para la migración irregular, la gestión de las fronteras para salvar vidas y asegurar las fronteras exteriores, la obligación de ofrecer un buen sistema de asilo, y una nueva política en materia de inmigración legal. Entre las acciones inmediatas contempladas, muchas de las cuales fueron publicadas el 27 de mayo, se incluye triplicar las capacidades y los activos para las operaciones conjuntas de Frontex (Tritón y Poseidón) en 2015 y 2016; la activación del mecanismo de emergencia para ayudar a los Estados miembros que se vean enfrentados a afluencias repentinas de inmigrantes; un programa de reasentamiento en toda la UE para ofrecer 20.000 plazas distribuidas en todos los Estados miembros para las personas desplazadas en clara necesidad de protección internacional dentro de Europa; y desarrollar una posible operación en el Mediterráneo para desmantelar las redes de traficantes y combatir el tráfico de personas.

*Más información:*
http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/policies/european-agenda-migration/background-information/docs/communication_on_the_european_agenda_on_migration_en.pdf
http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/

## *Según* eurostat ...

***La tasa de paro*** disminuyó hasta el 11,1% en abril de 2015 en la zona euro con respecto al mes anterior, que fue del 11,2%, y registró una disminución de seis puntos porcentuales en relación a abril de 2014 (11,7%), según los datos ajustados estacionalmente que publicó Eurostat el pasado 3 de junio. En la Unión Europea esta tasa se situó en el 9,7%, manteniéndose estable en comparación con el mes anterior y disminuyendo seis puntos con respecto a abril de 2014. Por Estados miembros, cuyos datos están disponibles, los menores índices de desempleo se observaron en Alemania

(4,7%), mientras que los más altos se dieron en Grecia (25,4%) y en **España** (22,7%). En cuanto al paro juvenil (menores de 25 años), en abril de 2015 se situó en el 20,7 % en la Unión Europea y el 22,3% en la zona euro (22,5% y 23,9% respectivamente en el mismo mes de 2014). Los menores niveles de desempleo juvenil se registraron en Alemania (7,2%), Austria y Dinamarca (ambos 10,1%). Por el contrario, los más elevados se observaron en Grecia (50,1%), **España** (49,6%) y Croacia (45,5%). En total, 23.504 millones de personas estaban desempleadas en la Unión Europea en abril de 2015, de las cuales 17.846 millones están en la zona euro.

**Tasa de paro en abril de 2015**

| | | | |
|---|---|---|---|
| ***Zona Euro*** | ***11,1*** | Grecia | ND |
| ***UE-27*** | ***9,7*** | Hungría | ND |
| | | Irlanda | 9,7 |
| Alemania | 4,7 | Italia | 12,4 |
| Austria | 5,7 | Letonia | ND |
| Bélgica | 8,5 | Lituania | 8,9 |
| Bulgaria | 10,1 | Luxemburgo | 5,7 |
| Chipre | 15,6 | Malta | 5,7 |
| Dinamarca | 6,3 | Países Bajos | 7,0 |
| Eslovaquia | 12,1 | Polonia | 7,9 |
| Eslovenia | 9,3 | Portugal | 13,0 |
| **España** | **22,7** | Reino Unido | ND |
| Estonia | ND | Rep. Checa | 5,9 |
| Finlandia | 9,4 | Rumania | 6,9 |
| Francia | 10,5 | Suecia | 7,8 |

**ND** = No Disponible ***Fuente***: Eurostat

***La tasa de inflación anual*** subió al 0,0% en abril de 2015 en la zona euro, en comparación con el -0,1% registrado el mes anterior, según datos publicados por Eurostat el pasado 19 de mayo. En abril de 2014 la inflación en la zona euro fue del 0,7%. En la Unión Europea fue también del 0,0% en abril de 2015, mientras que un año antes era del 0,8%. En Grecia (-1,8%), Chipre (-1,7%), Polonia y Bulgaria (-0,9%) pudieron observarse las tasas más bajas. Por el contrario, las más altas se dieron en Malta (1,4%), Austria (0,9), Rumanía y Letonia (ambos 0,6%) y Suecia (0,5%).En **España** esta tasa fue del -0,7%. En comparación con marzo de 2015, la tasa de inflación anual cayó en nueve Estados miembros, se mantuvo estable en uno y aumentó en diecisiete.

***Los precios industriales*** descendieron un 0,1% en la zona euro y un 0,6% permanecieron estables en la Unión Europea en abril de 2015, en comparación con el mes de marzo, según datos publicados por Eurostat el pasado 2 de junio. Los mayores incrementos se observaron en República Checa, Dinamarca, Reino Unido y **España** (0,4%), y los mayores descensos

en Malta (-4,4%), Rumanía (-0,7%) y Croacia (-0,6%). En comparación con abril de 2014, en abril de 2015 los precios cayeron un 2,2% en la zona euro y un 2,8% en la Unión Europea.

***El superávit comercial*** experimentó un crecimiento positivo ya que la balanza de pagos relativa a la comercialización de bienes desde la zona euro hacia el resto del mundo alcanzó en la zona euro en marzo de 2015 los 23.400 millones de euros, mientras que la Unión Europa registró un superávit también de 10.700 millones de euros, de acuerdo con los datos publicados por Eurostat el pasado 19 de mayo. Por Estados miembros, Alemania registró el mayor excedente comercial (39.400 millones de euros), seguida de Irlanda (6.400 millones de euros). Por el contrario, los déficits más significativos se observaron en Países Bajos (-26.300 millones de euros) y Reino Unido (-11.000 millones de euros). **España** obtuvo un déficit comercial extracomunitario de -6.000 millones de euros.

***El Producto Interior Bruto (PIB)*** se incrementó en un 0,4% tanto en la zona euro como en la UE, durante el primer trimestre de 2015, según las estimaciones publicadas por Eurostat el pasado 9 de junio. Por Estados miembros cuyos datos están disponibles, los países que registraron un mayor crecimiento fueron República Checa (3,1%), Chipre y Rumanía (ambos 1,6%), Polonia (1,0%), Bulgaria y **España** (ambos 0,9%), y Hungría, Eslovenia y Eslovaquia (los tres con un 0,8%). Por el contrario, los países con menores tasas de crecimiento fueron Lituania (-0,6%), Estonia (-0,3%), Grecia (-0,2%) y Finlandia (-0,1%).

**Tasa de crecimiento del PIB en %**
**1er trim. 2015**

| | | | |
|---|---|---|---|
| ***Zona Euro*** | ***0,4*** | Grecia | -0,2 |
| ***UE-27*** | ***0,4*** | Hungría | 0,8 |
| | | Irlanda | ND |
| Alemania | 0,3 | Italia | 0,3 |
| Austria | 0,1 | Letonia | 0,3 |
| Bélgica | 0,3 | Lituania | -0,6 |
| Bulgaria | 0,9 | Luxemburgo | ND |
| Chipre | 1,6 | Malta | ND |
| Dinamarca | 0,4 | Países Bajos | 0,4 |
| Eslovaquia | 0,8 | Polonia | 1,0 |
| Eslovenia | 0,8 | Portugal | 0,4 |
| **España** | **0,9** | Reino Unido | 0,3 |
| Estonia | -0,3 | República Checa | 3,1 |
| Finlandia | -0,1 | Rumania | 1,6 |
| Francia | 0,6 | Suecia | 0,4 |

ND = No disponible *Fuente*: Eurostat

***El volumen de comercio minorista*** creció un 0,7% en la zona del euro y un 0,6% en la Unión Europea en abril de 2015, en comparación con el mes anterior, según las estimaciones publicadas por Eurostat el pasado 3 de junio. Los mayores incrementos se produjeron en Irlanda (+3,2%), Rumanía (+3,1%) y

Alemania (+1,7%). Los descensos más pronunciados tuvieron lugar en Luxemburgo (-3,5%), Polonia (-2,7%) y Dinamarca (-1,0%). En **España** se produjo un ascenso del 0,7%. En abril de 2015 el comercio minorista aumentó un 2,2% en la zona euro y un 2,6% en la Unión Europea, en comparación con el año pasado en el mismo mes.

***La producción en el sector de la construcción*** creció un 0,8% en la zona euro y un 1,5% en la Unión Europea, en el mes de marzo de 2015, comparado con el mes anterior, de acuerdo con los datos ajustados estacionalmente que publicó Eurostat el pasado 20 de mayo. Por Estados miembros cuyos datos están disponibles, los descensos más significativos se observaron en Bulgaria (-0,7%) y en **España** (-1,4%). Por el contrario los mayores ascensos se registraron en Hungría (+6,3%), Rumanía (+4,4%) y Reino Unido (+3,8%). Atendiendo a la comparación anual, en relación con el mes de marzo de 2014, la producción en el sector de la construcción se redujo un -2,7% en la zona euro y un -1,3% en la Unión Europea. Uno de los descensos más elevados es el que tuvo lugar en **España,** con un -8,0%.

***La producción industrial*** cayó en marzo de 2015 un 0,3%, respecto a febrero del mismo año en la zona euro, mientras que en la Unión Europea se mantuvo estable, según los datos publicados por Eurostat, el pasado 13 de mayo. Los crecimientos más significativos se produjeron en Letonia (+11,2%), Dinamarca (+4,4%) e Irlanda (+3,0%). En cambio los mayores descensos tuvieron lugar en Países Bajos (-4,0%), Lituania (-4,3%) y Estonia (-0,6%). En **España** se produjo un ligero ascenso del 1,1%.

*Más información en* ***http://ec.europa.eu/eurostat***

# LA COMISIÓN EUROPEA PRESENTA SUS RECOMENDACIONES DE REFORMA PARA ESPAÑA

## INTRODUCCIÓN

El pasado 13 de mayo, en el marco del Semestre Europeo, la Comisión Europea adoptó e hizo públicas sus Recomendaciones Específicas de reforma dirigidas a cada país de la UE, incluida España, tras la evaluación de los Programas de Reforma y de Estabilidad y Convergencia nacionales.

La principal diferencia con respecto a 2014 es que este año las Recomendaciones Específicas son inferiores en número y más centradas en lo que la Comisión Europea considera los elementos clave para avanzar en el proceso de reforma. En términos generales, dichas Recomendaciones van dirigidas a:

- Apoyar la sostenibilidad del crecimiento.
- Estimular las reformas estructurales de los mercados de trabajo, servicios y productos para incrementar la productividad, la inversión y la competitividad.
- Equilibrar la estabilización financiera a corto y largo plazo.
- Mejorar la política de empleo y de protección social para fortalecer la cohesión social.

## SÍNTESIS DE LAS RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA ESPAÑA

Tras un análisis de las reformas llevadas a cabo por **España**, en el que la Comisión destaca la necesidad de continuar corrigiendo los desequilibrios macroeconómicos existentes, como el endeudamiento público y privado, dicha Institución realiza **cuatro recomendaciones**, de las cuales la **tercera** está relacionada con el **mercado laboral**:

1. Garantizar una **corrección duradera del déficit excesivo en 2016** como muy tarde, adoptando las medidas necesarias este año y el siguiente; lo cual implica aumentar la **transparencia** y la obligación de **rendir cuentas** por parte de las haciendas públicas de las **Comunidades Autónomas**, mejorar la relación coste-eficacia del sector sanitario y racionalizar el gasto farmacéutico de los hospitales.
2. Completar la **reforma** de las **cajas de ahorro**.
3. Promover, en consulta con los interlocutores sociales y de acuerdo con las prácticas nacionales, la **adecuación de los salarios a la productividad** teniendo en cuenta las diferencias en las cualificaciones y las condiciones de los mercados laborales locales, así como las divergencias en los resultados económicos entre regiones, sectores y empresas. En paralelo, tomar medidas para **reforzar** las **políticas activas de empleo**, en concreto aumentar la

calidad y eficacia de la ayuda y del asesoramiento para la búsqueda de empleo, especialmente como parte de lucha contra el empleo juvenil. Asimismo, **racionalizar** los **regímenes** de **renta mínima y de ayuda familiar** y fomentar la **movilidad regional**.

4. **Suprimir los obstáculos al crecimiento de las empresas**, adoptar la **reforma** planteada de los **servicios profesionales** y acelerar la **aplicación** de la **Ley** de Garantía de la **Unidad de Mercado**.

## RECOMENDACIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA LA ZONA EURO

En las recomendaciones de carácter general para la zona euro la Comisión Europea destaca que es preciso:

- Promover la **implementación de las reformas estructurales** con el fin de corregir las elevadas deudas internas y externas, así como para apoyar la inversión.
- Antes de la primavera de 2016, tomar decisiones sobre las políticas estructurales que se pueden llevar a cabo para **disminuir la cuña fiscal y reformar los mercados de servicios**.
- Coordinar las políticas fiscales de los Estados miembros para asegurar que **la política fiscal global** de la zona euro están teniendo en consideración tanto las condiciones cíclicas como los riesgos para la sostenibilidad.
- Asegurar la oportuna finalización del seguimiento global realizado por el Banco Central Europeo, la implementación de la Directiva sobre el saneamiento de los bancos y la resolución de crisis bancarias, culminación del proceso de ratificación del Acuerdo intergubernamental sobre el Fondo Único de Resolución (FUR), así como lograr que este Fondo sea plenamente operativo a partir de enero de 2016.
- Promover medidas que profundicen en los mecanismos de financiación basados en el mercado, faciliten el flujo de crédito para las PYME y desarrollen fuentes alternativas de financiación.
- Fomentar nuevas reformas de los **regímenes nacionales de insolvencia**.

## PRÓXIMOS PASOS Y VALORACIÓN

El 19 de junio se reúne tanto el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN), como el de Empleo y Política Social (EPSCO), en los que se debatirán las citadas Recomendaciones Específicas de Reforma. Posteriormente, el Consejo Europeo, de 25 y 26 de junio refrendará y los Estados miembros deberán tenerlas en cuenta en el desarrollo de sus políticas presupuestarias, económicas y de empleo.

Desde un punto de vista empresarial, las propuestas de la Comisión Europea para España están en línea con las prioridades de CEOE, aunque se echa en falta la rebaja de las cotizaciones sociales a la que se hacía referencia el año pasado. En relación con el mercado de trabajo y las políticas de empleo, igualmente se echa de menos la mención a la adecuación de la educación a las necesidades del mercado laboral, así como la necesidad de introducir medidas adicionales que doten de mayor flexibilidad al funcionamiento del mercado de trabajo.

# LEGISLAR MEJOR PARA OBTENER MEJORES RESULTADOS

## INTRODUCCIÓN

Tal y como estaba previsto, la Comisión Europea publicó el 19 de mayo el paquete de medidas para la mejora de la legislación, uno de los objetivos prioritarios de dicha Institución europea. Está compuesto por una Comunicación titulada "Mejorar la legislación para obtener mejores resultados: una agenda para la UE"[1] en la que se sintetiza el enfoque adoptado, acompañada de otras ocho que desarrollan las medidas propuestas.

Durante su presentación en la Sesión Plenaria del Parlamento Europeo, el Vicepresidente Primero de la Comisión Europea, Frans Timmermans, señaló que los principales objetivos son:

- **Aumentar la transparencia** del proceso decisorio europeo.
- **Mejorar la calidad** de la legislación.
- **Fomentar la participación y consulta** de las partes interesadas en la elaboración de la legislación europea
- **Reforzar el programa REFIT** de Adecuación y Eficacia de la Reglamentación.
- **Realizar mejores evaluaciones de impacto** y controles de calidad que examinen las consecuencias económicas, sociales y medioambientales de la legislación europea.

## SÍNTESIS DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS

Las principales medidas previstas son las siguientes:

### Creación de un Comité de Control Reglamentario[2].

- Compuesto por 1 Presidente y 6 miembros más (3 procedentes de la Comisión Europea y 3 externos a la Comisión), se pondrá en marcha a partir del 1 de julio de 2015.
- Su tarea principal será la de **controlar la calidad de las evaluaciones de impacto** (previas y posteriores) de las nuevas propuestas y la adecuación de la legislación vigente. En concreto, analizará las mejores prácticas para realizar evaluaciones, y si se estima necesario, presentará recomendaciones sobre cómo mejorar la calidad de las mismas. Además, dicho Comité podrá aconsejar a los servicios de la Comisión Europea sobre cuestiones metodológicas y sobre la aplicación e interpretación de las líneas directrices para la mejora de la legislación en casos de análisis difíciles así como sobre cuestiones horizontales relativas al desarrollo posterior de la política de la Comisión sobre la mejora de la legislación.

[1] COM (2015) 215

[2] C(2015) 3263 final. Decisión del Presidente de la Comisión Europea por la que se constituye un Comité independiente de control reglamentario. y C(2015) 3262 final Comunicación sobre la estructura y misión de dicho Comité

## Refuerzo del programa REFIT de Adecuación y Eficacia de la Reglamentación

- El programa REFIT será una **parte fundamental del Programa de trabajo anual** de la Comisión Europea[3].
- En el marco del programa REFIT, se creará **una plataforma permanente de diálogo**[4]:
  - Compuesta por **dos grupos de reflexión**: por un lado, de los **Estados miembros**, con 28 expertos de alto nivel procedentes de la administración pública de cada país. Por otro, de las **partes interesadas**, con 20 expertos (dos del Comité Económico y Social Europeo y del Comité de las Regiones, y el resto procedentes del mundo empresarial, los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil). Los nombramientos, hasta el 31 de octubre de 2019, los hará el Vicepresidente Primero, quien presidirá dicha plataforma, tras una convocatoria pública abierta de manifestaciones de interés.
  - La misión de esta plataforma es exponer ideas y presentar propuestas a los servicios de la Comisión y las autoridades nacionales, regionales y locales sobre la reducción de carga administrativa y legislativa.

## Posibilidad de establecer un grupo independiente especial de expertos

- Si así lo solicita el Parlamento Europeo, el Consejo de la UE o la Comisión Europea, se establecerá un grupo independiente compuesto por tres personas, una por cada Institución (pero independientes de éstas) para analizar el impacto de las modificaciones introducidas a un texto legislativo en la fase de tramitación (si genera cargas u obligaciones innecesarias, si evita costes desproporcionados, etc.).
- Este grupo no tiene relación ni con el Comité de Control Reglamentario ni con la Plataforma REFIT mencionados.

## Establecimiento de un portal de internet de seguimiento de la evolución de las iniciativas legislativas, las nuevas consultas públicas etc.

- Se podrán **aportar comentarios durante el ciclo legislativo de una política** hasta su adopción final por parte de la Comisión Europea. Además, una vez que la Comisión haya adoptado una propuesta legislativa, habrá un plazo de ocho semanas para reaccionar y aportar más sugerencias al respecto, que serán tenidas en cuenta en el debate legislativo posterior sobre dicha propuesta entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión Europea.
- Antes de adoptar medidas que modifiquen la legislación actual (**actos delegados**), habrá un plazo de **cuatro semanas** para que las partes interesadas puedan realizar observaciones al respecto.

---

[3] SWD(2015) 110 final -Documento de trabajo sobre el estado e implementación actual del programa REFIT

[4] Decisión por la que se establece la citada plataforma. C (2015) 3261 final, y Comunicación sobre la estructura y funcionamiento de la plataforma C(2015) 3260 final

## PERSPECTIVA EMPRESARIAL

- Desde un punto de vista empresarial**, en su informe "Legislar menos, Legislar mejor" CEOE** considera **fundamental mejorar la simplificación y mejora la eficiencia y estabilidad del marco legislativo** desde el principio de seguridad jurídica, a través de:
  - Una reducción del entramado legislativo para limitar la proliferación de normas y favorecer la estabilidad del ordenamiento jurídico;
  - Promulgar normas claras, simples y en un número reducido con el fin de evitar ulteriores interpretaciones divergentes;
  - Establecer una programación lo más cierta posible para la promulgación de nuevas leyes;
  - Trasponer la normativa europea sin introducir requisitos o cargas administrativas adicionales;
  - Adoptar un sistema de coordinación legislativa entre las Administraciones Públicas;
  - Evitar la profusión y la dispersión legislativa que fragmentan la unidad del mercado nacional y afectan al normal desarrollo de la actividad económica.

  Además, es fundamental asegurar que la legislación comunitaria respeta los **principios de subsidiariedad y proporcionalidad** de forma que se cumpla la premisa del Presidente de la Comisión Europea, Jean Claude Juncker de que "la UE sea más ambiciosa en los grandes asuntos y más modesta en los pequeños".

  Para ello, es necesario llevar a cabo un **análisis de la legislación sectorial con el fin de modificarla, simplificarla e incluso retirarla.** Cuestiones como el paquete del mercado único digital, la unión de la energía, la estrategia de mercado interior, la movilidad laboral, los mercados de capitales, la fiscalidad, las negociaciones comerciales, la normativa química, o las compras públicas, son algunas sobre las que se considera oportuno trabajar.

- **BUSINESSEUROPE** considera positivas las iniciativas propuestas por la Comisión Europea al respecto, como las relativas a la mejora de las evaluaciones de impacto a través de todo el proceso legislativo y una mayor independencia en el asesoramiento.

  No obstante, insiste en la importancia de que "**Legislar mejor**" sea un **principio central de la agenda política europea**, para lograr crecimiento, empleo y mejores niveles de competitividad. En este sentido, señala tres recomendaciones esenciales para mejorar la formulación de políticas europeas:
  - Tener en cuenta la competitividad y el crecimiento a lo largo de todo el proceso legislativo.
  - Reducir cargas administrativas y proporcionar soluciones efectivas.
  - Aportar mayor apertura y transparencia para permitir una participación significativa y a tiempo de las partes interesadas en todas las etapas del proceso de elaboración de la normativa.

*Más información:*

- *Portal de información de la Comisión Europea sobre Legislar Mejor:* http://ec.europa.eu/smart-regulation/better_regulation/key_docs_en.htm.
- *Informe de CEOE "Legislar menos, legislar mejor":* http://www.ceoe.es/resources/image/Informe_Legislar_Menos_Legislar_Mejor.pdf

## LA DELEGACIÓN DE LA CEOE

### ESTADO DE LA UNIÓN EUROPEA: ONCE RETOS EN LA NUEVA LEGISLATURA EUROPEA

El pasado 13 de mayo, se presentó en Bruselas un informe sobre los retos a los que se enfrenta la Unión Europea en la nueva legislatura 2014-2019, elaborado conjuntamente por las fundaciones Friedrich Ebert, de Alemania, y Alternativas, de España. Dicho informe identifica un total de once desafíos a los que los Estados miembros y las Instituciones europeas deben hacer frente, abordando desde el crecimiento económico, a la armonización fiscal, la política energética y la gestión migratoria. En concreto, se destacaron los siguientes mensajes:

- Es necesario dar un impulso al crecimiento mediante una reorientación de la política económica hacia la inversión y la creación de empleo. Las inversiones públicas productivas no deben computar como déficit a efectos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.
- Han de establecer un salario mínimo, teniendo en cuenta el nivel de precios de cada país, y estándares mínimos en el resto de condiciones laborales y sociales (sanidad, educación y pensiones); así como una política que favorezca el aumento de la capacidad adquisitiva; y una redistribución sostenible de la renta a través de un sistema fiscal progresivo en materia de impuestos directos, armonizado a nivel europeo.
- Deben revisarse las políticas sobre energía y lucha contra el cambio climático, para que haya una verdadera unión de la energía que dé respuestas eficientes a los desafíos actuales y futuros en este ámbito.
- Es fundamental desarrollar el mercado único digital, a través de: la consolidación de un marco regulatorio europeo y la unificación de los respectivos marcos nacionales para un internet abierto y sin restricciones de acceso; un IVA común para el comercio electrónico; y el refuerzo de la posición europea en la economía digital.
- El Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión debe respetar el acervo político y social europeo, como la normativa europea sobre seguridad alimentaria o sobre la protección de datos personales, además de favorecer a las empresas, en particular las PYME. Debería incluir un capítulo de cooperación financiera y respetar los procedimientos jurídicos regulares en la solución de diferencias entre

inversores y Estados, incorporando salvaguardas y mecanismos, como un Tribunal sobre Comercio e Inversión.

- Se precisa, por un lado, una reforma del sistema financiero que aborde la fragmentación actual, lo cual requiere de una regulación estricta de los bancos para reducir la especulación y el riesgo sistémico; y, por otro, un fortalecimiento de la Unión Económica y Monetaria con mecanismos comunes para compartir el riesgo que permitan la emisión conjunta de deuda pública, entre otras cuestiones
- Para luchar contra la evasión y elusión fiscal, la UE y sus Estados miembros han de profundizar en la transparencia fiscal corporativa, confeccionar una lista negra europea de paraísos fiscales y establecer un sistema multilateral de sanciones. Otro elemento clave es la armonización impositiva y ampliar las bases tributarias, así como poner en marcha el impuesto sobre transacciones financieras.
- Por otro lado, la UE debe establecer una estrategia migratoria que fomente las acciones de codesarrollo con los países africanos, contemple un plan de acogida de asilados y refugiados que reparta equitativamente entre todos los Estados miembros concesión del estatuto de refugiado y asilado, e impulse acuerdos de inmigración ordenada con los países de origen.
- Respecto a la situación en Ucrania y las relaciones con Rusia, el informe incide en el cumplimiento estricto de los acuerdos de Minsk II por parte de todas las partes implicadas para lograr la paz y la estabilidad en el este de Europa. Una vez que se supere la crisis ucraniana, la UE debe plantearse relanzar las relaciones económicas y políticas con Rusia.
- Por último, el informe destaca la importancia de reforzar la unión política mediante la reforma de los Tratados, la concesión de nuevos poderes al Parlamento Europeo y el fortalecimiento de los partidos políticos europeos.

## CONFERENCIA SOBRE LA PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD DURANTE LA FORMACIÓN

El pasado 2 de junio, tuvo lugar, en el Comité Económico y Social Europeo (CESE), una conferencia sobre la promoción de la movilidad durante el periodo de formación de los aprendices y los principales retos a abordar.

En la misma participaron representantes de la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, el CESE, el Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop), Eurochambres, la Confederación Europea de Sindicatos (CES) y el Foro Europeo de la Juventud.

En síntesis, las principales conclusiones fueron:

- La movilidad durante el periodo de formación de los aprendices no debe entenderse como una fuga de talentos, sino como una inversión en formación. No solo se adquieren competencias específicas sino también horizontales, como las lingüísticas o las relacionales, que son necesarias para la inserción laboral. Además, la movilidad transnacional de los aprendices también contribuye al buen funcionamiento del mercado interior europeo.

- Las empresas y los interlocutores sociales deben tener un papel fundamental en el proceso de formación de los aprendices.
- No debe perderse de vista que la movilidad de los aprendices debe estar sujeta a criterios de calidad, siendo uno de ellos el contenido educacional del currículo formativo.
- Las becas de movilidad deberían ser de mayor calidad, simplificando el procedimiento para su solicitud y asegurando el reconocimiento oficial de las cualificaciones adquiridas. Asimismo, la Comisión Europea podría proponer fórmulas de financiación específicas para los estudiantes.
- Respecto al programa europeo “Erasmus +” (cuyo objetivo es mejorar las cualificaciones y la empleabilidad y modernizar la educación, la formación y el trabajo juvenil), se sugirió mejorar el acceso a la información acerca de las convocatorias de proyectos.
- En relación con la formación profesional dual, el CESE está elaborando actualmente un proyecto de Dictamen de iniciativa titulado “Mejorar los resultados de los sistemas nacionales de formación dual”, cuya ponente es Dorthe Andersen (Dinamarca), consejera del Grupo I (Empleadores).

BUSINESSEUROPE

## BUSINESSEUROPE SE SITÚA LA SEGUNDA MEJOR ASOCIACIÓN EMPRESARIAL EN TÉRMINOS DE LOBBY E INFLUENCIA EN BRUSELAS

El pasado 21 de mayo, se publicó un estudio titulado "Trade Marks-2015: qué hace efectivas a las asociaciones", elaborado por APCO Worlwide y Euroactiv[5], en el que BUSINESSEUROPE aparece la segunda en el ranking sobre las mejores asociaciones empresariales en términos de lobby e influencia en Bruselas.

El estudio analiza quince indicadores para medir la efectividad de la influencia de las asociaciones empresariales en la arena política de Bruselas. Entre dichos indicadores se encuentran las acciones de lobby desarrolladas, la creación de alianzas, el impacto multilateral, la capacidad de transmitir mensajes con una única voz, la reputación industrial de la asociación y las relaciones con otras partes interesadas y los medios de comunicación.

El primer puesto de la clasificación es para la Asociación Europea de Constructores de Automóviles (ACEA), seguida de BUSINESSEUROPE, que avanza siete posiciones desde la última edición de este estudio realizada en 2013. Le siguen la Asociación europea de Industrias de Ingeniería (ORGALIME), la asociación mundial GSMA de operadores móviles, y COPA-COGECA, que representa a los agricultores y cooperativas agrarias europeas.

En opinión de BUSINESSEUROPE, este estudio refleja que tener una presencia de lobby fuerte, así como el desarrollo de relaciones directas con los responsables políticos europeos, es la característica más importante para determinar la efectividad de una asociación empresarial en términos de influencia. Otra característica para tener este buen posicionamiento es la actividad y capacidad de movilización que tienen sus Federaciones miembros, entre ellas CEOE, trabajando con eficacia en todo el espectro político de Bruselas, y en concreto ante las principales Instituciones europeas como el Consejo, el Parlamento Europeo y la Comisión Europea.

## DECLARACIÓN SOBRE LA MOVILIDAD LABORAL A NIVEL EUROPEO

El pasado 18 de mayo, BUSINESSEUROPE publicó una Declaración sobre la movilidad laboral, tras su debate y adopción en la Comisión de Asuntos Sociales.

En opinión de BUSINESSEUROPE, la movilidad laboral es beneficiosa tanto para los empleadores como para los trabajadores. Para los primeros porque, entre otras cuestiones, tienen la posibilidad de contratar empleados con las competencias necesarias en otro Estado miembro. Para los segundos porque igualmente pueden aprovechar nuevas

[5] APCO Insight-Worldwide es una consultora de comunicación http://trademarks.apcoworldwide.com/home#outcomes y Euroactiv es un medio de comunicación electrónico especializado en la Unión Europea http://www.euractiv.com

oportunidades en otro país. Además, contribuye a mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo asegurando las condiciones adecuadas en las cuales las personas pueden cambiar de empleo, no solo a nivel de empresa sino también entre sectores.

En concreto, las propuestas empresariales para aumentar la movilidad laboral a escala europea son:

a) Incrementar las competencias lingüísticas desde las primeras etapas educativas.

b) Mejorar el acceso a la información, así como a los servicios de asesoramiento y apoyo, para los trabajadores y empleadores.

c) Ofrecer más información sobre las vacantes existentes y las necesidades de formación a escala europea.

d) Revisar de manera periódica si una determinada profesión debe seguir siendo regulada.

e) Hacer un uso eficiente de los programas y herramientas europeos dirigidos a facilitar la movilidad de estudiantes.

f) Mejorar la coordinación de los sistemas de seguridad social a nivel europeo para abordar las situaciones de abuso y promover la aceptación de la movilidad laboral transfronteriza.

## REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE BUSINESSEUROPE

El pasado 20 de mayo, se celebró una reunión de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros de BUSINESSEUROPE, en la que se debatió sobre la situación económica actual de la Unión Europea, la Unión Económica y Monetaria, así como sobre la Unión de Mercados de Capitales.

Además de CEOE, participaron las Federaciones miembro de Alemania (BDI), Reino Unido (CBI), Portugal (CIP), Italia (CONFINDUSTRIA), Dinamarca (DI), Suiza (Economiesuisse), Finlandia (EK), Luxemburgo (FEDIL), Austria (IV), Polonia (Lewiatan), Hungría (MGYOSZ), Grecia (SEV), Suecia (SN), República Checa (SPCR), Turquía (TUSIAD) y Países Bajos (VNO-NCW).

En síntesis, las principales conclusiones fueron:

- BUSINESSEUROPE trazó un panorama macroeconómico que, si bien presenta una revisión al alza de las estimaciones de crecimiento (1,9% este año), no está exento de riesgos, entre ellos la relajación en el ritmo de aplicación de las reformas estructurales.
- A petición de BUSINESSEUROPE, CEOE expuso la situación de la economía española destacando, por un lado, el crecimiento por encima de la media europea gracias, entre otros factores, a la introducción de reformas estructurales y corrección de desequilibrios; y, por otro, la necesidad de continuar por esta misma línea para consolidar la recuperación.
- Por lo que respecta a la zona euro, el debate se centró especialmente en Grecia y en la dificultad existente para llegar a un acuerdo para prorrogar el programa de

asistencia financiera vigente. Igualmente, se hizo alusión a los problemas de competitividad que aquejan a las economías francesa e italiana.

- En cuanto a la Unión Económica y Monetaria, mientras que algunas Federaciones miembros abogaron por un refuerzo a largo plazo de la misma a través de la creación de un Fondo Monetario Europeo, otras estimaron que la atención debe recaer en el aumento de la coordinación de las reformas estructurales en el marco del Semestre Europeo y con pleno respeto del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Finalmente, se acordó que las posiciones de BUSINESSEUROPE al respecto siguen siendo válidas, esto es, la aceptación de mecanismos europeos de absorción de shocks asimétricos sujetos a una fuerte condicionalidad.
- Por lo que se refiere al Libro Verde relativo a la Unión de Mercados de Capitales, que la Comisión Europea presentó en febrero, BUSINESSEUROPE explicó los elementos más significativos de su contribución al mismo (adoptada el 13 de mayo). En concreto, se subrayó la necesidad de aprobar iniciativas concretas que potencien el acceso a la financiación y la inversión. Asimismo, se reiteró la oposición al establecimiento de un impuesto a las transacciones financieras, entre otras cuestiones.

## MENSAJES EMPRESARIALES AL CONSEJO DE COMPETITIVIDAD

El pasado 26 de mayo, BUSINESSEUROPE envió una carta al Consejo de Competitividad, que se celebró los días 28 y 29 de mayo, destacando las prioridades empresariales respecto a los temas abordados en dicho Consejo.

En síntesis, BUSINESSEUROPE insistió en que, para conseguir una recuperación sostenible, la UE debe intensificar su competitividad, mejorar el entorno empresarial según los principios de mejora de la legislación y acelerar la digitalización de todos los sectores de la economía.

Más concretamente, los principales mensajes de BUSINESSEUROPE fueron:

- Se debe integrar la competitividad industrial en todas las políticas de la UE; para lo cual las Instituciones europeas deben considerar el impacto en la industria de las iniciativas y propuestas legislativas a lo largo de todo el proceso decisorio, además de asegurar que las mismas no se contradigan entre sí obstaculizando la competitividad. Además, el Consejo de Competitividad debe estar preparado para modificar o incluso vetar aquellas iniciativas que perjudiquen la competitividad, con vistas a apoyar el crecimiento industrial. Este es caso de, por ejemplo, la próxima reforma del Régimen Europeo de Comercio de Derechos de Emisión o la propuesta de Reglamento sobre protección de datos.
- La estrategia para el Mercado Único Digital debe favorecer la transformación digital de la industria a través, entre otras cuestiones, de la supresión de los obstáculos existentes a la integración del mercado europeo en este ámbito. El Consejo de Competitividad ha de asegurar que:
  - El marco europeo de protección de datos propicie la innovación basada en éstos.
  - Se aborde y clarifique el acceso, la propiedad y la usabilidad de los datos industriales generados por máquinas en el desarrollo de la mencionada estrategia de Mercado Único Digital.

- Haya competencia, además de fuertes incentivos a la inversión privada en infraestructura de banda ancha.
- La I+D+i se focalice en aquellas áreas claves donde la UE ha de recuperar su liderazgo digital mundial, como las redes 5G o Internet de las Cosas.
- La UE establezca y despliegue estándares en materia de TIC que tengan en cuenta los estándares globales.
- Europa ayude, en particular, a las PYME manufactureras y a las industrias no tecnológicas a identificar y responder a nuevas oportunidades de mercados y les anime a participar en las cadenas de valor mundiales.

- En este contexto, BUSINESSEUROPE apoya la creación de una plataforma de la industria europea para debatir sobre su digitalización e intercambiar mejores prácticas, con vistas a reforzar el papel de la industria europea en este ámbito.

## DIEZ PRIORIDADES DE BUSINESSEUROPE PARA LA CUMBRE SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO DE PARÍS

El pasado 10 de junio, BUSINESSEUROPE presentó las diez prioridades empresariales claves para alcanzar un acuerdo ambicioso y vinculante con las principales economías mundiales en materia de lucha contra el cambio climático, con vistas a la celebración de la Conferencia de las Partes de la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 21), que tendrá lugar en Paris en diciembre de 2015:

1. Establecer una visión compartida de acción global a largo plazo para combatir el cambio climático.
2. Lograr un acuerdo jurídicamente vinculante mundial post-2020.
3. Conseguir que las economías emergentes también se sumen a los esfuerzos de reducción de emisiones.
4. Introducción de obligaciones equivalentes de medición, notificación y verificación para todas las partes.
5. Incentivar la creación de mercados de carbono vinculables.
6. Institucionalizar la participación de las empresas dentro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).
7. Movilizar financiación para la acción climática.
8. Proteger los derechos de propiedad intelectual de las licencias obligatorias.
9. Incluir medidas claras para abordar las cuestiones forestales.
10. Establecer soluciones globales para controlar las emisiones procedentes de la aviación y del transporte marítimo.

Según indicó el Director General de BUSINESSEUROPE, Markus Beyrer, la Unión Europea es la economía más eficiente a nivel mundial en cuanto a emisiones, ya que ha conseguido reducirlas un 19% entre 1990 y 2013 mientras que el PIB creció un 45%. Asimismo, mostró el compromiso de BUSINESSEUROPE para que la citada Cumbre de París sea un punto de inflexión en los esfuerzos globales en materia de cambio climático.

# CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

## 12/05/2015 Consejo de ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

El Consejo adoptó conclusiones sobre los exámenes exhaustivos de los **desequilibrios macroeconómicos** en los Estados miembros, subrayando la necesidad de asumir firmes compromisos de reforma estructural. Asimismo, debatió la aplicación de las recomendaciones específicas por país en el marco del Semestre Europeo.

Respecto al **informe sobre el envejecimiento de la población** de 2015, el Consejo debatió las proyecciones de gasto relacionado con la edad para los Estados miembros durante el período 2013-2060, adoptando unas conclusiones en las que se subraya la necesidad de minimizar el impacto negativo en el crecimiento económico de la evolución del gasto relacionado con el envejecimiento de la población. Dichas conclusiones abogan por una acción política continuada, en particular, sobre las reformas de los sistemas de pensiones y sanitario y de los cuidados de larga duración.

Por otra parte, el Consejo trató los avances en las negociaciones con el Parlamento Europeo sobre la **propuesta de Reglamento sobre la creación de un Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas** (FEIE), las cuales concluyeron el pasado 28 de mayo y cuyo voto en el pleno del Parlamento Europeo se prevé para el próximo 24 de junio.

Además, el Consejo fue informado por la Presidencia letona del Consejo de la UE sobre la reunión informal de ministros de finanzas y gobernadores de bancos centrales a finales de abril en la que se abordó el potencial de crecimiento a través de las reformas estructurales y la Unión de Mercados de Capitales; temática sobre la que se prevé un nuevo debate en el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de 19 de junio.

*Más información:*
http://www.consilium.europa.eu/es/meetings/ecofin/2015/05/12/

## 18-19/05/2015 Consejo de EDUCACIÓN, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE

El Consejo debatió sobre los logros de la **cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación** ("ET 2020") y abordaron su desarrollo futuro en preparación del balance intermedio y del informe conjunto de 2015.

Respecto a la juventud, el Consejo adoptó conclusiones sobre el **refuerzo del trabajo en el ámbito de la juventud para garantizar la cohesión social**; el **papel de la educación infantil y primaria en el fomento de la creatividad, la innovación y la competencia digital**; y el impulso de la **cooperación intersectorial de las políticas** para hacer frente eficazmente a los retos socioeconómicos a que se enfrentan los jóvenes. Además, el Consejo debatió sobre el modo de **aumentar la participación política de los jóvenes** en la vida democrática de Europa.

El Consejo adoptó conclusiones sobre **pasarelas en el ámbito cultural y creativo** para estimular la innovación, la sostenibilidad económica y la inclusión social; entiendo las "pasarelas" como un proceso consistente en combinar los conocimientos y aptitudes específicos de los sectores cultural y creativo con los de otros sectores con objeto de generar soluciones innovadoras e inteligentes para los desafíos sociales actuales.

Por otro lado, el Consejo mantuvo un debate de orientación sobre la **futura política audiovisual europea**; en concreto acerca de los aspectos de política audiovisual de la

estrategia para el mercado único digital (presentada por la Comisión el 6 de mayo) y del funcionamiento de la Directiva de servicios de comunicación audiovisual en la actual situación geopolítica.

El Consejo adoptó una Decisión por la que se designa a Plovdiv (Bulgaria) y Matera (Italia) Capitales Europeas de la Cultura en 2019, así como conclusiones sobre el **papel del deporte de base en el desarrollo de aptitudes transversales**, especialmente entre los jóvenes.

*Más información:*
http://www.consilium.europa.eu/es/meetings/eycs/2015/05/18-19/

## 19/05/2015 Consejo de ASUNTOS GENERALES

El Consejo adoptó un Reglamento **que aumenta los pagos anticipados para la Iniciativa de Empleo Juvenil en casi 1.000 millones de euros** en 2015. Esta decisión trata de subsanar las limitaciones presupuestarias a las que se enfrentan los Estados miembros en la fase inicial del periodo de programación y a la urgente necesidad de actuar contra el desempleo juvenil.

Asimismo, el Consejo examinó la actuación consecutiva a la reunión extraordinaria del Consejo Europeo de 23 de abril de 2015 sobre las **presiones migratorias en el Mediterráneo** y fue informado por la Comisión Europea sobre su Agenda Europea de Migración.

El Consejo también preparó el **Consejo Europeo de 25 y 26 junio,** cuyo orden del día recoge los retos en materia de seguridad y algunas cuestiones económicas, incluyendo orientaciones adicionales sobre la Agenda Digital, la conclusión del Semestre Europeo 2015, el Informe acerca de la Unión Económica y Monetaria elaborado por los presidentes del Consejo, Comisión, Eurogrupo y Banco Central Europeo, y el estado de las negociaciones del ATCI.

*Más información:*
http://www.consilium.europa.eu/es/meetings/gac/2015/05/19-49392089349/

## 28-29/05/2015 Consejo de COMPETITIVIDAD

El Consejo debatió acerca de la nueva **estrategia para el mercado único digital** y adoptó conclusiones sobre la **transformación digital de la industria europea.**

Además, el Consejo alcanzó un acuerdo político sobre **nuevas normas relativas a los viajes combinados**, con el propósito de adaptar el mercado de los viajes a la era digital y atender mejor a las necesidades de los consumidores y las empresas.

Por otra parte, el Consejo llegó a un acuerdo sobre un planteamiento general para la creación de un nuevo tipo de **sociedad unipersonal privada de responsabilidad limitada**.

El Consejo adoptó también conclusiones sobre la **hoja de ruta del EEI (Espacio Europeo de Investigación)** para 2015-2020. Asimismo, adoptó unas conclusiones sobre la **investigación abierta, en red y con gran volumen de datos**, e intercambió puntos de vista sobre el desarrollo de una **agenda europea de ciencia abierta**.

El Consejo debatió sobre el paquete legislativo compuesto por las propuestas de **Reglamentos relativos a la seguridad de productos y vigilancia del mercado**, y en concreto sobre la manera de resolver el problema político existente respecto a la propuesta que requiere la obligatoriedad de indicar la marca de origen de los productos, conocido como la cláusula de etiquetado "made in".

El Consejo debatió sobre el acuerdo provisional alcanzado el 21 de abril sobre la **reforma del sistema europeo de marcas**, con vistas a alcanzar a finales de junio un acuerdo final;

así como el estado actual de la implementación del sistema de la **patente unitaria**, con vistas a que éste esté operativo en 2016.

Por último, el Consejo adoptó una refundición de las normas relativas a la **importación de productos textiles** procedentes de determinados terceros países, los cuales no se podían acoger a ningún acuerdo bilateral o cualquier otro tipo de arreglo.

*Más información:*
http://www.consilium.europa.eu/es/meetings/compet/2015/05/28-29/

### 08/06/2015 Consejo de TRANSPORTES, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA

El Consejo se centró en cuestiones sobre energía. Por un lado, mantuvo un debate sobre el estado actual y el desarrollo futuro relativo a la aplicación de la **Estrategia europea sobre Seguridad Energética**, y en concreto sobre la cuestión del suministro energético.

Por otro, el Consejo adoptó conclusiones sobre la **aplicación del Marco estratégico para la Unión de la Energía**, centrándose en cómo proveer a consumidores (hogares y empresas) con energía segura, sostenible y a precios abordables, y cómo impulsar la inversión en este ámbito.

Por último, el Consejo debatió sobre las **relaciones internacionales en materia energética**, en concreto sobre las negociaciones entre la UE, Ucrania y Rusia y sobre la comunidad de la Energía.

Por su parte, la Delegación de Luxemburgo presentó las principales prioridades durante su **Presidencia luxemburguesa del Consejo de la UE** (segundo semestre de 2015), las cuales se centran en: la implementación de un sistema de gobernanza para la Unión de la Energía; la revisión de la Directiva sobre etiquetado energético; avanzar en comunicaciones sobre diseño de marcas y mercado minorista, y en estrategias sobre GNL y almacenamiento, y sobre calentamiento y refrigeración; organizar una conferencia sobre el Plan estratégico de tecnologías energéticas que irá seguido de un Consejo informal sobre Energía; cuestiones de financiación relativas a la transición energética en el marco de la implementación del Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas; y el desarrollo de relaciones internacionales sobre energía, especialmente con Norteamérica y los países del Mediterráneo.

*Más información:*
http://www.consilium.europa.eu/en/meetings/tte/2015/06/08/

## PARLAMENTO EUROPEO

### Asuntos Jurídicos

**20/05**

- Procedimientos de insolvencia (Resolución legislativa)

### Desarrollo

**19/05**

- Financiación para el desarrollo (Resolución)

**20/05**

- Acuerdo en materia de comercio, desarrollo y cooperación con Sudáfrica (Protocolo para tener en cuenta la adhesión de Croacia a la UE) (Resolución legislativa)

### Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria

**20/05**

- Autocertificación de los importadores de ciertos minerales o metales originarios de zonas de conflicto y de alto riesgo (Enmiendas)

### Industria, Investigación y Energía

**19/05**

- Oportunidades de crecimiento ecológico para las PYME (Resolución)

### Derechos de la Mujer e Igualdad de Género

**20/05**

- Permiso de maternidad (Resolución)

### Asuntos Exteriores

**21/05**

- Aplicación de la política común de seguridad y defensa (Resolución)
- Financiación de la política común de seguridad y defensa (Resolución)
- Las capacidades de seguridad y defensa en Europa (Resolución)

## COMISIÓN EUROPEA

### Estabilidad financiera, servicios financieros y Unión de Mercados de Capitales

**05/06/2015**

- Adopción de un primer paquete sobre equivalencia con un tercer país en virtud de la Directiva Solvencia II, sobre las normas europeas para el desarrollo de un mercado único para el sector de los seguros. Estas decisiones de equivalencia toman la forma de actos delegados y se refieren a Suiza, Australia, Bermudas, Brasil, Canadá, México y Estados Unidos.

### Medio ambiente, Asuntos Marítimos y Pesqueros

**04/06/2015**

- Lanzamiento de una consulta pública sobre una mejor gobernanza internacional de los océanos y los mares en beneficio del crecimiento azul sostenible, cuyo plazo de respuesta está abierto hasta el 15 de septiembre de 2015.

### Unión de la Energía

**02/06/2015**

- Publicación de los resultados de la consulta pública sobre el programa urbano de la UE: prestar especial atención a iniciativas concretas como “Smart Cities”; usar eficazmente las herramientas de mejora de la normativa para evaluar las incidencias de las zonas urbanas; y mejorar la coherencia y coordinación de las políticas de la UE sobre las ciudades.

## Empleo, Crecimiento, Inversión y Competitividad

**28/05/2015**

- Lanzamiento de una consulta pública sobre cómo desarrollar una nueva estrategia europea relativa a la economía circular, cuyo plazo de respuesta está abierto hasta el 20 de agosto. Las opiniones recabadas servirán para la elaboración de la citada estrategia, cuya publicación se prevé a finales de año.

## Empleo, Asuntos Sociales, Cualificaciones y Movilidad Laboral

**28/05/2015**

- La Comisión insta a España a garantizar la correcta aplicación de las normas europeas en virtud de la Directiva sobre el tiempo de trabajo respecto a los derechos de los trabajadores nocturnos.

## Competencia

**28/05/2015**

- Envío de pliego de cargos al Grupo Riberebro Integral S.L. y a su filial Riberebro Integral S.A.U., al sospechar que dichas empresas han infringido la normativa de defensa de la competencia conviniendo con sus competidores el reparto de clientes y los precios de setas y champiñones en conserva en el Espacio Económico Europeo.

**19/05/2015**

- Apertura de un procedimiento de infracción contra Alemania sobre la aplicación de su legislación relativa al salario mínimo en el sector del transporte, al considerar que la aplicación de la misma a todas las operaciones de transporte que atraviesen el territorio alemán afecta de manera desproporcionada a la libre prestación de servicios y libre circulación de mercancías.
- Autorización, con arreglo al Reglamento sobre operaciones de concentración de la UE, de la propuesta de adquisición de la empresa de telecomunicaciones Jazztel plc, principalmente activa en España, por parte de su rival Orange SA de Francia.

**18/05/2015**

- Autorización, en virtud del Reglamento sobre concentraciones de la UE, de la adquisición por el Banco de Sabadell, S.A., de España, de TSB Banking Group plc, proveedor británico de servicios de banca minorista y comercial.

## Agricultura

**26/05/2015**

- Adopción de veinticuatro programas de desarrollo rural destinados a mejorar la competitividad del sector agrario de la UE, a cuidar los paisajes y el clima, y a consolidar el tejido económico y social de los núcleos rurales de aquí a 2020. Los Estados miembros beneficiados son Bulgaria, Croacia, República Checa, Alemania, Irlanda, Italia, Rumanía, España, Suecia y el Reino Unido.

## Presupuesto y Recursos Humanos

**26/05/2015**

- Propuesta de proyecto de presupuesto de la UE para 2016, de 143.500 millones de euros (incluidas las contribuciones al Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas).

### Migración, Asuntos de Interior y Ciudadanía

**13/05/2015**

- Adopción de la nueva Agenda Europea de Migración sobre medidas a corto plazo en el marco de la gestión de flujos migratorios en el Mediterráneo, y para los próximos años sobre la política migratoria europea a nivel global.

## COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

### 27-28/05/2015 SESIÓN PLENARIA

**Los Dictámenes aprobados fueron:**

- Comercio de productos derivados de la foca
- Cooperación en los caladeros del Atlántico Nororiental
- La protección de los inversores y la resolución de controversias entre inversores y Estados en los acuerdos de la UE con terceros países en materia de comercio e inversión
- Completar la UEM: el pilar político
- Paquete de medidas de transparencia fiscal
- Una política industrial de la UE para el sector de la alimentación y las bebidas
- Asistencia social a largo plazo y desinstitucionalización
- Promover la creatividad, el espíritu empresarial y la movilidad en la educación y la formación
- Orientaciones para las políticas de empleo
- La forma en que los medios de comunicación se utilizan para influir en los procesos sociales y políticos en la UE y los países de la Asociación Oriental
- Vivir mañana. La impresión en 3D: una herramienta para reforzar la economía europea

# EL MES QUE VIENE EN ...

BUSINESSEUROPE

## BUSINESSEUROPE

### JUNIO

**24/06**

- Grupo de trabajo “Legislar Mejor”

**30/06**

- Delegados Permanentes
- Grupo de trabajo “Inmigración y Movilidad”

JUNIO 2015

| LUN | MAR | MIE | JUE | VIE | SAB | DOM |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29 | 30 | | | | | |

### JULIO

**01/07**

- Reunión sobre minerales conflictivos

**03/07**

- Grupo de trabajo “Política fiscal”

**09/07**

- Grupo de trabajo “Instrumentos de política comercial”
- Grupo de trabajo “Acuerdos de Libre Comercio”

**15/07**

- Delegados Permanentes

JULIO 2015

| LUN | MAR | MIE | JUE | VIE | SAB | DOM |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
| 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | | |
| | | | | | | |

CONSILIUM

# Consejo Europeo y Consejo de la Unión Europea

## JUNIO

**18/06**

- Reunión del Eurogrupo

**18-19/06**

- Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo

**19/06**

- Consejo de Asuntos Económicos y Financieros

**22/06**

- Consejo de Asuntos Exteriores

**23/06**

- Consejo de Asuntos Generales

**25-26/06**

- **CONSEJO EUROPEO**

**JUNIO 2015**

| LUN | MAR | MIE | JUE | VIE | SAB | DOM |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29 | 30 | | | | | |

# Parlamento Europeo

## JUNIO

JUNIO 2015

| LUN | MAR | MIE | JUE | VIE | SAB | DOM |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29 | 30 | | | | | |

### 22-23/06

- Asuntos Exteriores (AFET)
- Desarrollo (DEVE)
- Presupuestos (BUDG)
- Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO)
- Peticiones (PETI)

### 23/06

- Comisión Especial sobre Resoluciones Fiscales y Otras Medidas de Naturaleza o Efectos Similares
- Industria, Investigación y Energía (ITRE)
- Empleo y Asuntos sociales (EMPL)

### 24-25/06

- Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE)

### 25/06

- Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI)
- Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)

### 29/06

- Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO)
- Asuntos Exteriores (AFET)

### 29/06-2/07

- Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE)

## JULIO

JULIO 2015

| LUN | MAR | MIE | JUE | VIE | SAB | DOM |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
| 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | | |
| | | | | | | |

### 1-2-3/07

- Asuntos Exteriores (AFET)

### 2/07

- Derechos Humanos (DROI)

### 6-7-8-9/07

- **SESIÓN PLENARIA**

### 13/07

- Comisión Especial sobre Resoluciones Fiscales y Otras Medidas de Naturaleza o Efectos Similares

### 13-14/07

- Desarrollo (DEVE)
- Comercio Internacional (INTA)
- Desarrollo Regional (REGI)
- Control Presupuestario (CONT)

- Transportes y Turismo (TRAN)
- Derechos Humanos (DROI)
- Derechos de la Mujer e Igualdad de Género (FEMM)
- Asuntos Jurídicos (JURI)
- Cultura y Educación (CULT)

**14/07**

- Peticiones (PETI)
- Seguridad y Defensa (SEDE)

**15/07**

- Asuntos Exteriores (AFET)
- Asuntos Constitucionales (AFCO)
- Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE)

**15-16/07**

- Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)
- Presupuestos (BUDG)
- Empleo y Asuntos sociales (EMPL)
- Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI)
- Industria, Investigación y Energía (ITRE)
- Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE)
- Agricultura y Desarrollo Rural (AGRI)
- Pesca (PECH)
- Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO)

**21/07**

- **SESIÓN PLENARIA**

*Más información:*
http://www.europarl.europa.eu/plenary/es/meetings-search.html

# Comité Económico y Social Europeo

## JUNIO

**18/06**

- Sección de Unión Económica y Monetaria y Cohesión Económica y Social

## JULIO

**1-2/07**

- **SESIÓN PLENARIA**

**10/07**

- Sección de Unión Económica y Monetaria y Cohesión Económica y Social

**13/07**

- Sección de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente

**14/07**

- Sección Especializada de Mercado Único, Producción y Consumo

**16/07**

- Sección de Relaciones Exteriores

### JUNIO 2015

| LUN | MAR | MIE | JUE | VIE | SAB | DOM |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29 | 30 | | | | | |

### JULIO 2015

| LUN | MAR | MIE | JUE | VIE | SAB | DOM |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
| 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | | |
| | | | | | | |

## Propuesta Reglamento relativo al Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas

Propuesta de Reglamento para la creación del Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (FEIE), con el que se pretende movilizar 315.000 millones de euros entre 2015 y 2017, y reactivar así la economía de la UE.

### Procedimiento

Procedimiento legislativo ordinario (codecisión): 2015/0009 (COD).

### Comisión Europea

**13/01/2015** Adopción de la propuesta de Reglamento (COM (2015) 12)

Responsable: Jyrki Katainen, Vicepresidente responsable de Empleo, Crecimiento, Inversión y Competitividad.

### Parlamento Europeo (PE)

Comisiones Responsables: Asuntos Económicos y Monetarios (ECON) y Comisión de Presupuestos (BUDG)

Ponentes: José Manuel Fernandes (EPP) y Udo Bullmann (S&D).

Comisiones de opinión:, Presupuestos (BUDG) (Comisión Asociada), Industria, Investigación y Energía (ITRE), Empleo y Asuntos Sociales (EMPL), Medioambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI), Transporte y Turismo (TRAN), Desarrollo Regional (REGI) y Cultura y Educación (CULT).

**10/03/2015** Presentación del borrador de informe en la Comisiones ECON y BUDG

**20/04/2015** Votación a favor del informe por las Comisiones ECON y BUDG

*Calendario previsto:*

**24/06/2015** **Votación en el Pleno** del Parlamento Europeo.

### CESE (Comité Económico y Social Europeo)

Dictamen "Plan de inversiones para Europa" (ECO/374).

**18-19/03/2015** Votado en el Pleno del CESE.

### Consejo de la Unión Europea

**27/01/2015** Presentación por la Comisión de la propuesta de Reglamento y debate en el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN).

**28/05/2015** El Parlamento Europeo y el Consejo llegaron a un acuerdo provisional sobre la propuesta de Reglamento relativo al Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (FEIE), presentada por la Comisión Europea en enero como parte del Plan de Inversiones para Europa,

*Calendario previsto:*

**19/06/2015** **Adopción formal** en el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN).

### BUSINESSEUROPE

El nuevo Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (FEIE) es un paso en la buena dirección. El FEIE ha de guiarse por el criterio de adicionalidad y contribuir a financiar proyectos que no obtendrían financiación de otro modo. Asimismo, la selección de

proyectos no ha de tener interferencias políticas y la Comisión ha de proporcionar información clara sobre el acceso al FEIE. CEOE comparte la opinión de BUSINESSEUROPE, dado que la selección de proyectos ha de realizarse conforme a criterios objetivos y medibles. En este sentido, es esencial garantizar la independencia de los expertos que compondrán el Comité de Expertos. Asimismo, CEOE considera que los países sujetos a la parte correctiva del Pacto de Estabilidad y Crecimiento también se han de beneficiar de la cláusula de inversiones prevista en el mismo.

## Principales propuestas que la Comisión Europea tiene previsto lanzar a corto y medio plazo:

| Unión de la energía | |
|---|---|
| **Paquete sobre Unión de la Energía**<br>La presentación está prevista el 15 de julio por el Vicepresidente de la Comisión Europea responsable Unión de la Energía, Maroš Šefčovič. | Se trata de actos *legislativos y no legislativos* |
| **Mercado Único Digital** | |
| **Desarrollo de la estrategia para un Mercado Único Digital europeo:**<br>▪ Propuestas legislativas sobre reglas armonizadas para el comercio electrónico transfronterizo y normas comunes en materia de compraventa online de bienes tangibles.<br>▪ Propuestas legislativas para revisar la normativa relativa a los derechos de autor (copyright).<br>▪ Plan integrado para identificar y definir prioridades de normalización en el ámbito de las TIC y ampliación del marco europeo para la interoperabilidad de los servicios públicos.<br>▪ Análisis exhaustivo del papel de las plataformas digitales en el mercado y en la lucha contra contenido ilícito en Internet.<br>La presentación está prevista durante el segundo semestre de 2015 por parte del Vicepresidente responsable de Mercado Único Digital, Andrus Ansip. | Se trata de actos *legislativos y no legislativos* |

# TRABAJOS DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

| REFERENCIA | MIEMBRO EMPRESARIAL ESPAÑOL | DOCUMENTO DE BASE | FECHAS PRÓXIMA S REUNIONES |
|---|---|---|---|
| **SECCIÓN MERCADO ÚNICO, PRODUCCIÓN Y CONSUMO (INT)** | | | |
| **INT/766**<br>**Las alegaciones medioambientales, sociales y de propiedades saludables en el mercado interior** | José María Espuny | | Pleno: 1-2/07/2015 |
| **SECCIÓN UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA Y COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (ECO)** | | | |
| **ECO/377**<br>**Un impuesto europeo como un recurso propio de la UE** | José Sartorius | COM (2015) 10 final | 19/06/2015<br>Sección: 10/07/2015<br>Pleno: 16-17/09/2015 |
| **ECO/379**<br>**Unión de Mercados de Capitales (Libro Verde)** | José Sartorius | COM (2015) 63 final | Pleno: 1-2/07/2015 |
| **ECO/381**<br>**Paquete sobre la transparencia fiscal** | José Sartorius | COM (2015) 35 final | Por determinar |
| **SECCIÓN EMPLEO, ASUNTOS SOCIALES Y CIUDADANÍA (SOC)** | | | |
| **Observatorio del Mercado de Trabajo** | José Isaías Rodríguez García-Caro | | 20/11/2015<br>02/12/2015 |
| **SOC/514**<br>**El deporte y los valores europeos** | José Isaías Rodríguez García-Caro (Presidente) | | Pleno: 01-02/07/2015 |
| **SOC/517**<br>**Atención social de larga duración y desinstitucionalización** | José Isaías Rodríguez García-Caro (co-ponente) | | Por determinar |
| **SOC/524**<br>**Universidades comprometidas con la configuración de Europa** | José Isaías Rodríguez García-Caro | | 26/06/2015<br>Sección: 01/09/2015<br>Pleno: 16-17/09/2015 |
| **COMISIÓN CONSULTIVA DE LAS TRANSFORMACIONES INDUSTRIALES (CCMI)** | | | |
| **CCMI/138**<br>**Contribución de los recursos autóctonos de carbón y lignito a la seguridad energética de la UE** | Lourdes Cavero | | 14/09/2015<br>Sección: 05/11/2015<br>Pleno: 09-10/12/2015 |
| **SECCIÓN AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (NAT)** | | | |
| **Observatorio del Desarrollo Sostenible** | Grupo III: Pedro Narro | | Por determinar |
| **NAT/650**<br>**El desarrollo y la formación profesional en las zonas rurales** | José María Espuny | | Pleno: 16-17/09/2015 |
| **NAT/669**<br>**Nuevas disposiciones sobre los OMG y los alimentos y piensos modificados genéticamente** | José María Espuny (ponente)<br>Grupo III: Pedro Narro | COM (2015) 177 | Sección: 13/07/2015<br>Pleno: 16-17/09/2015 |

| REFERENCIA | MIEMBRO EMPRESARIAL ESPAÑOL | DOCUMENTO DE BASE | FECHAS PRÓXIMA S REUNIONES |
|---|---|---|---|
| **SECCIÓN TRANSPORTES, ENERGÍA, INFRAESTRUCTURAS Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (TEN)** | | | |
| TEN/563<br>**Comunicación sobre el flete electrónico** | Rafael Barbadillo | | Sección: 31/08/2015<br>Pleno:16-17/09/2015 |
| **SECCIÓN RELACIONES EXTERIORES (REX)** | | | |
| REX 412<br>**Revisión del Acuerdo de Asociación entre la UE y México** | José Isaías Rodríguez García-Caro (Ponente) | | Sección: 16/07/2015<br>Pleno: 16-17/09/2015 |
| REX/432<br>**La utilización de los medios de comunicación para influir en los procesos sociales** | Margarita López Almendáriz | | Por determinar |
| REX/438<br>**Los objetivos para después de 2015 en la región euromediterránea** | Margarita López Almendáriz<br>Grupo III: Pedro Narro | | Pleno: 01-02/07/2015 |
| REX/442<br>**El papel de la IEDDH en la transición democrática: el caso de Túnez** | Eduardo Del Pueyo | | Sección: 16/07/2015<br>Pleno: 16-17/09/2015 |
| **Comité de Seguimiento Euromed** | Margarita López Almendáriz<br>Grupo III: Pedro Narro (Presidente) | | 15/07/2015 |
| **Comité de Seguimiento UE-América Latina** | José Isaías Rodríguez García-Caro | | Por determinar |

***Fuente:*** Sitio web del Comité Económico y Social Europeo

Página Internet del CES: *www.toad.eesc.europa.eu*

**CESE** = Comité Económico y Social Europeo
**NI/CESE** = Nota Informativa del CESE
**COM**, **SEC** = Documentos emitido por la Comisión Europea

# CONSULTAS PÚBLICAS

| | |
|---|---|
| **TEMA** | **Consulta pública sobre el envío transfronterizo de paquetes** |
| **PERIODO DE CONSULTA** | Del 6 de mayo al 29 de julio de 2015 |
| **GRUPO OBJETIVO** | Ciudadanos particulares, las empresas, incluidas las pymes, las autoridades públicas y las asociaciones interesadas en la entrega transfronteriza de paquetes en Europa. |
| **OBJETIVO DE LA CONSULTA** | Recabar la opinión de todas las partes interesadas sobre los principales elementos y las posibles mejoras que podrían contribuir al desarrollo de los servicios de entrega transfronteriza de paquetes y pequeños envíos dentro de la UE. La falta de opciones de entrega y los precios elevados son obstáculos actuales que dificultan una mayor participación de los minoristas y los consumidores en el crecimiento del comercio electrónico, en especial a nivel transfronterizo. En concreto, se señalan los siguientes retos a abordar: la falta de transparencia en la información, el coste excesivo de los envíos de pequeño volumen, la falta de servicios adecuados para el consumidor final y la escasa interoperabilidad de los distintos operadores que suelen intervenir en los envíos transfronterizos .En el ámbito de la presente consulta se incluyen tanto los paquetes postales (de hasta 2 kg y que pueden meterse en el buzón) como los envíos postales de hasta 20 kg cuyo destinatario se encuentra en Europa. Asimismo, el concepto de entrega incluye los envíos efectuados por un minorista al consumidor final (individual) a raíz de una compra online, pero no los envíos a otras empresas. |
| **PARA MÁS INFORMACIÓN** | http://ec.europa.eu/growth/tools-databases/newsroom/cf/itemdetail.cfm?item_id=8169 |

| | |
|---|---|
| **TEMA** | **Consulta pública sobre la economía circular** |
| **PERIODO DE CONSULTA** | Del 28 de mayo al 20 de agosto de 2015 |
| **GRUPO OBJETIVO** | Ciudadanos, organizaciones y autoridades públicas. |
| **OBJETIVO DE LA CONSULTA** | Recabar opiniones de las partes interesadas sobre cómo desarrollar una nueva estrategia europea relativa a la economía circular, prevista para finales de año, que transforme la UE en una economía más competitiva y sostenible. |
| **PARA MÁS INFORMACIÓN** | http://ec.europa.eu/environment/consultations/closing_the_loop_en.htm |

| | |
|---|---|
| **TEMA** | **Consulta pública sobre la tarjeta azul de la UE y las políticas de migración laboral de la UE** |
| **PERIODO DE CONSULTA** | Del 27 de mayo al 21 de agosto de 2015 |
| **GRUPO OBJETIVO** | Cualquier parte interesada, en particular empresas, organismos públicos, sindicatos, ONG y agencias de empleo. |
| **OBJETIVO DE LA CONSULTA** | Recabar opiniones de las partes interesadas sobre toda una serie de temas relacionados con la inmigración económica: cómo pueden los empresarios localizar al personal que necesitan, cómo pueden los inmigrantes informarse sobre ofertas de empleo, cuáles son los procedimientos de inmigración a la UE, con qué rapidez y facilidad se reconocen las cualificaciones de los inmigrantes, etc. Las respuestas a todas estas cuestiones contribuirán a impulsar un planteamiento más eficaz de la política de la UE sobre inmigración económica que favorezca los objetivos de empleo. La consulta incluye además una sección sobre el mecanismo de la tarjeta azul de la UE. |
| **PARA MÁS INFORMACIÓN** | http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-is-new/public-consultation/2015/consulting_0029_en.htm |

| | |
|---|---|
| **TEMA** | **Consulta pública sobre las posibilidades de pesca para 2016 en virtud de la política pesquera común** |
| **PERIODO DE CONSULTA** | Del 2 de junio al 1 de octubre |
| **GRUPO OBJETIVO** | Todas las partes interesadas |
| **OBJETIVO DE LA CONSULTA** | Permitir que todos los ciudadanos europeos puedan expresar una opinión sobre la forma en que los niveles de esfuerzo de pesca y las cuotas se fijan de acuerdo a la nueva política pesquera común y en relación con el asesoramiento científico sobre la pesca sostenible. |
| **PARA MÁS INFORMACIÓN** | http://ec.europa.eu/dgs/maritimeaffairs_fisheries/consultations/fishing-opportunities-2016/index_en.htm |

| | |
|---|---|
| **TEMA** | **Consulta sobre una etiqueta ecológica de la UE para los productos de la pesca y la acuicultura** |
| **PERIODO DE CONSULTA** | Del 8 de mayo al 31 de julio de 2015 |
| **GRUPO OBJETIVO** | Todas las partes interesadas, y en particular las respuestas de grupos de consumidores, organizaciones de productores, organismos públicos, administraciones públicas, empresas de pesca y acuicultura, proveedores, minoristas y ONG. |
| **OBJETIVO DE LA CONSULTA** | El propósito de esta iniciativa es ayudar a la Comisión Europea a comprender las opiniones de las distintas partes interesadas sobre las ventajas e inconvenientes del etiquetado ecológico de los productos de la pesca y la acuicultura, con vistas al informe de viabilidad sobre las opciones de un sistema de etiquetado ecológico a escala europea para los productos de la pesca y la acuicultura. |
| **PARA MÁS INFORMACIÓN** | http://ec.europa.eu/dgs/maritimeaffairs_fisheries/consultations/ecolabel/index_en.htm |

| | |
|---|---|
| **TEMA** | **Consulta específica sobre la aplicación de un sistema de la UE para la trazabilidad y las medidas de seguridad, de conformidad con la Directiva sobre los productos del tabaco** |
| **PERIODO DE CONSULTA** | Del 7 de mayo al 31 de julio de 2015 |
| **GRUPO OBJETIVO** | Los fabricantes de productos terminados de tabaco, mayoristas y distribuidores de productos de tabaco terminados, los proveedores de soluciones para la trazabilidad y la seguridad con los sistemas operativos y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que actúan en el ámbito de la lucha contra el tabaco y la lucha contra el comercio ilícito. |
| **OBJETIVO DE LA CONSULTA** | La base para la consulta es el Informe Final para la Agencia ejecutiva de Consumidores, Sanidad y Alimentación de la Comisión Europea, sobre evaluación de análisis y factibilidad de los sistemas de la UE para el seguimiento y el rastreo de los productos del tabaco y de las funciones de seguridad. Las opiniones recabadas en dicha consulta serán tenidos en cuenta por la Comisión Europea para mejorar la aplicación del sistema europea de trazabilidad y medidas de seguridad, de conformidad con los artículos 15 y 16 de la Directiva 2014/40/UE sobre los productos del tabaco. |
| **PARA MÁS INFORMACIÓN** | http://ec.europa.eu/health/tobacco/consultations/2015_tpd_consultation_en.htm |

# CONVOCATORIA DE PROYECTOS

## Programa para la competitividad de las PYME "COSME"

| APOYAR EL CRECIMIENTO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE EN EL SECTOR TURÍSTICO - 2015 | |
|---|---|
| PROGRAMA | COSME |
| PUBLICACIÓN | 30 de abril de 2015 |
| FECHA DE CIERRE | 30 de junio de 2015 |
| OBJETIVOS | El principal objetivo de esta convocatoria es fortalecer la competitividad y la sostenibilidad del sector turístico europeo, focalizándose en tres temas: 1) El aumento de los flujos turísticos en temporadas bajas / medias para las personas mayores y los grupos destinatarios de jóvenes; 2) La diversificación de la oferta y los productos turísticos de la UE - La promoción de productos turísticos temáticos transnacionales; y 3) Mejora de la accesibilidad del turismo - la mejora de instalaciones y servicios para turistas con necesidades especiales de acceso |
| FINANCIACIÓN | 4.300.000 euros |
| IDENTIFICADOR | COS-TOUR-2015-3-04-1 |
| MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET | https://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/cosme/calls/cos-tour-2015-3-04-1.html |

| CONVOCATORIA DE DISEÑO DE BIENES DE CONSUMO 2015 - | |
|---|---|
| PROGRAMA | COSME |
| PUBLICACIÓN | 12 de mayo de 2015 |
| FECHA DE CIERRE | 23 de julio de 2015 |
| OBJETIVOS | La convocatoria tiene como objetivo reducir el tiempo de lanzamiento al mercado de soluciones innovadoras, eliminar los obstáculos a la aplicación más amplia de soluciones creativas, crear o ampliar mercados para los productos (o servicios) y, finalmente, mejorar la competitividad de las PYME europeas en los mercados mundiales. |
| FINANCIACIÓN | 11.200.000 euros |
| IDENTIFICADOR | COS-DESIGN-2015-3-03 |
| MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET | https://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/cosme/calls/cos-design-2015-3-03-1.html |

## CONVERGENCIA ECONÓMICA REGIONAL (TREC) - PROYECTOS PILOTO PARA REFORZAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS CLUSTERS Y CENTROS TECNOLÓGICOS

| | |
|---|---|
| **PROGRAMA** | **COSME** |
| **PUBLICACIÓN** | 27 de abril de 2015 |
| **FECHA DE CIERRE** | 28 de julio de 2015 |
| **OBJETIVOS** | El objetivo es poner en marcha proyectos piloto de refuerzo de la cooperación entre clusters y centros tecnológicos. Estos proyectos piloto deben estar en consonancia con las prioridades regionales de especialización inteligente, aprovechar las oportunidades de crecimiento y acelerar la convergencia económica regional en toda la UE. Como acciones previstas se incluye la identificación de soluciones y retos sobre I+D+I, vínculos en la cadena de valor y oportunidades de negocio para la colaboración transfronteriza e intersectorial, especialmente entre las PYME de las regiones menos y más avanzadas económicamente. |
| **FINANCIACIÓN** | 500.000 euros |
| **IDENTIFICADOR** | 179/G/GRO/PPA/15/8641 |
| **MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET** | http://ec.europa.eu/growth/tools-databases/newsroom/cf/itemdetail.cfm?item_id=8242&lang=en&title=Towards-EU-Regional-Economic-Convergence-%28TREC%29---Pilot-Projects-to-reinforce-collaboration-among-clusters-and-technology-centres |

# Mecanismo CONECTAR EUROPA

## CONVOCATORIAS DE PROPUESTAS EN EL ÁMBITO DE LAS REDES TRANSEUROPEAS DE TELECOMUNICACIONES

| | |
|---|---|
| **PROGRAMA** | **MECANISMO CONECTAR EUROPA (CEF)** |
| **PUBLICACIÓN** | DOUE C 152/14 de 10 de mayo de 2015 |
| **FECHA DE CIERRE** | 15 de septiembre de 2015 |
| **OBJETIVOS** | La Dirección General de Redes de Comunicación, Contenido y Tecnologías de la Comisión Europea presenta cuatro convocatorias de propuestas para conceder subvenciones a proyectos con arreglo a las prioridades y objetivos establecidos en el programa de trabajo de 2015 en el ámbito de las redes transeuropeas de telecomunicaciones conforme al Mecanismo "Conectar Europa" para el período 2014-2020. En esta convocatoria, se presentan las acciones siguientes:<br>▪ CEF-TC-2015-1: Entrega electrónica de documentos — eDelivery<br>▪ CEF-TC-2015-1: Facturación electrónica — eInvoicing<br>▪ CEF-TC-2015-1: Servicios genéricos públicos de datos abiertos<br>▪ CEF-TC-2015-1: Servicios genéricos para una internet más segura |
| **FINANCIACIÓN** | 28.700.000 euros |
| **IDENTIFICADOR** | CEF-TC-2015 |
| **MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET** | http://ec.europa.eu/inea/connecting-europe-facility/cef-telecom/apply-funding/cef-telecom-calls-proposals-2015 |

## Programa para el Empleo y la Innovación Social (EASI)

| DESPLAZAMIENTO DE TRABAJADORES: MEJORAR LA COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN - 2015 - | |
|---|---|
| **PROGRAMA** | **PROGRAMA PARA EL EMPLEO Y LA INNOVACIÓN SOCIAL E INSTRUMENTO EUROPEO DE MICROFINANCIACIÓN PARA EL EMPLEO Y LA INCLUSIÓN SOCIAL** |
| **PUBLICACIÓN** | 21 de mayo de 2015 |
| **FECHA DE CIERRE** | 28 de septiembre de 2015 |
| **OBJETIVOS** | El principal objetivo es el desarrollo y las iniciativas de fondos con el fin de mejorar la ejecución, aplicación y cumplimiento de la Directiva sobre el desplazamiento de trabajadores en el marco de la prestación de servicios en la práctica y en particular la mejora de la capacidad de la Comisión y de los Estados miembros a desarrollar iniciativas en el campo de desplazamiento de los trabajadores y un programa de trabajo acorde. En este sentido, los objetivos específicos son la promoción de la cooperación transnacional entre las partes interesadas y la difusión de las mejores prácticas; aumentar la accesibilidad y la transparencia de la información relativa a los términos y condiciones de empleo a ser respetados, incluyendo el uso de los sitios web entre otros; y el aumento del conocimiento y la transparencia de las prácticas existentes en los Estados miembros para supervisar y hacer cumplir los términos y condiciones de empleo que se respete. |
| **FINANCIACIÓN** | 2.000.000 euros |
| **IDENTIFICADOR** | VP/2015/007 |
| **MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET** | http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=629&langId=en&callId=427&furtherCalls=yes |

| INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES SOBRE LA GARANTÍA JUVENIL-2015 | |
|---|---|
| **PROGRAMA** | **PROGRAMA PARA EL EMPLEO Y LA INNOVACIÓN SOCIAL E INSTRUMENTO EUROPEO DE MICROFINANCIACIÓN PARA EL EMPLEO Y LA INCLUSIÓN SOCIAL** |
| **PUBLICACIÓN** | 8 de mayo de 2015 |
| **FECHA DE CIERRE** | 14 de agosto de 2015 |
| **OBJETIVOS** | Facilitar el intercambio de información eficaz e inclusiva, el aprendizaje mutuo y el diálogo así como la eliminación de obstáculos a la aplicación de Garantía Juvenil, en particular mediante la difusión, intercambio de información y actividades de comunicación. |
| **FINANCIACIÓN** | 2.000.000 euros |
| **IDENTIFICADOR** | VP/2015/005 |
| **MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET** | http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=629&langId=en&callId=435&furtherCalls=yes |

# Programa "Horizonte 2020"

En este número se publican las convocatorias del programa Horizonte 2020 cuya fecha de cierre termina en octubre de 2015. Para consultar el resto de convocatorias, puede acceder a: http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/index.html

| VEHÍCULOS ECOLÓGICOS | |
|---|---|
| PROGRAMA | HORIZONTE 2020 – RETOS SOCIALES |
| PUBLICACIÓN | 24 de junio de 2015 (fecha prevista de publicación final) |
| FECHA DE CIERRE | 15 de octubre de 2015 |
| OBJETIVOS | El pilar relativo a los retos sociales del programa "Horizonte 2020" pretende asegurar que la investigación se enfoca en ámbitos de real importancia para las empresas y los ciudadanos tales como la salud, el clima, la alimentación, la seguridad, los transportes y la energía. En esta convocatoria se presentan los siguientes proyectos sobre el ámbito del transporte sostenible:<br>▪ GV-6-2015: el control del mecanismo de transmisión para vehículos pesados con emisión optimizada<br>▪ GV-8-2.015: mejorar el rendimiento y la integración de vehículos eléctricos en el sistema y red de transporte |
| FINANCIACIÓN | 30.000.000 euros |
| IDENTIFICADOR | H2020-GV-2015 |
| MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET | https://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-gv-2015.html |

| MOVILIDAD PARA EL CRECIMIENTO | |
|---|---|
| PROGRAMA | HORIZONTE 2020 - COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL |
| PUBLICACIÓN | DOUE de 11 de diciembre de 2013 |
| FECHA DE CIERRE | 19 de septiembre de 2015 |
| OBJETIVOS | El pilar relativo a los retos sociales del programa "Horizonte 2020" pretende asegurar que la investigación se enfoca en ámbitos de real importancia para las empresas y los ciudadanos tales como la salud, el clima, la alimentación, la seguridad, los transportes y la energía. En esta convocatoria se presentan los siguientes proyectos sobre el ámbito del transporte:<br>▪ MG-3.6b-2015: automatización segura y conectada en el transporte por carretera<br>▪ MG-5.5b-2015: Demostración y prueba de soluciones innovadoras para un transporte urbano y movilidad más limpios y mejores<br>▪ MG-8,3-2015: Facilitar la introducción en el mercado de soluciones innovadoras sobre infraestructura de transporte<br>▪ MG-8.4b-2015: Gobernanza inteligente, resistencia de la red y entrega optimizada de la innovación de infraestructura |
| FINANCIACIÓN | 18.500.000 euros |
| IDENTIFICADOR | H2020-MG-2015-Singlestage-B |
| MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET | https://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-mg-2015-singlestage-b.html |

# DOCUMENTOS Y PUBLICACIONES

## PROPUESTA DE LEGISLACIÓN E INFORMES DE LA UE

En la página de **EUR-LEX** http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm se puede acceder a los **documentos preparatorios de la legislación de la Unión Europea**, así como a otros documentos de las instituciones de interés para el público.

Estos documentos preparatorios son todos aquellos que corresponden a las distintas etapas del procedimiento legislativo o presupuestario de la UE, como son las propuestas de la Comisión, las posiciones comunes del Consejo, las resoluciones legislativas y presupuestarias y las iniciativas del Parlamento Europeo, los dictámenes del Comité Económico y Social Europeo y del Comité de las Regiones, etc.

**Este mes destacamos** los siguientes documentos COM:

- Comunicación "**Mejorar la legislación para obtener mejores resultados: una agenda para la UE",** 19 de mayo de 2015, COM (2015) 215 final: http://ec.europa.eu/smart-regulation/better_regulation/documents/com_2015_215_en.pdf
- Comunicación **"Agenda europea sobre migración", 13 de mayo de 2015, COM (2015)** 240 final: http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/policies/european-agenda-migration/background-information/docs/communication_on_the_european_agenda_on_migration_en.pdf
- Comunicación "**Semestre Europeo 2015: Recomendaciones específicas por país**", 13 de mayo de 2015, COM (2015) 250 final: http://ec.europa.eu/europe2020/pdf/csr2015/eccom2015_en.pdf
- Comunicación "**Recomendación relativa al Programa Nacional de Reformas de 2015 de España y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2015 de España**", 13 de mayo de 2015, COM (2015) 259 final: http://ec.europa.eu/europe2020/pdf/csr2015/csr2015_spain_es.pdf

## ENLACES DE INTERÉS

Página web de **CEOE, sección UE**: http://www.ceoe.es/temas-union_europea-cat123.html

Página web de **BUSINESSEUROPE**: www.businesseurope.eu

Página web del **Consejo de la UE**: www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=ES

Página web del **Parlamento Europeo**: www.europarl.europa.eu/news/public/default_es.htm

Página web de la **Comisión Europea**: ec.europa.eu/index_es.htm

Página web del **Comité Económico y Social Europeo**: www.eesc.europa.eu

Página web de la **Presidencia letona del Consejo de la UE**: https://eu2015.lv

## Además, este mes destacamos:

Página de la Comisión Europea sobre **Legislar Mejor:** http://ec.europa.eu/smart-regulation/better_regulation/key_docs_en.htm.

# PUBLICACIONES DE INTERÉS

## *LIBROS*

- VAN DEVEER Stacy D., SELIN Henrik, **European Union and Environmental Governance,** Ed. Routledge, mayo de 2015, 180 págs. (ISBN: 9780415628822)
- ATKINSON Anthony B., **Inequality - What Can Be Done?,** Ed. Harvard University, mayo de 2015, 400 págs. (ISBN: 9780674504769)
- DESAI Meghnad, Hubris - **Why Economists Failed to Predict the Crisis and How to avoid the next one**, Ed. Yale University, mayo de 2015, 304 págs. (ISBN: 9780300213546)
- ILLARDI Alfredo, **The New European Patent**, Ed. Hart Publishing, mayo de 2015, 150 págs. (ISBN: 9781849468336)
- DE BEAUFORT Viviane, HACQUE-COSSON Françoise, **Lobbying - cadre, outils et stratégies**, Ed. Larcier, abril de 2015, 302 págs. (ISBN: 9782804476823)
- SCHUTZE Robert, **European Union Law**, Ed. Cambridge University, abril de 2015, 1064 págs. (ISBN: 9781107416536)
- BOTELHO MONIZ Carlo, DE GOUVEIA E MELO Pedro, **The Economic and Financial crisis in Europe: on the road to recovery**, Ed. Bruylant, abril de 2015, 216 págs. (ISBN: 9782802749172)

## *ESTUDIOS*

- CEPS, T**his time it's different: Turbo-charging regulatory cooperation in TTIP,** 4 de junio de 2015: http://www.ceps.eu/publications/time-it%E2%80%99s-different-turbo-charging-regulatory-cooperation-ttip
- FONDATION MADARIAGA-COLLEGE D'EUROPE, **Three Objections and an Alternative to TTIP,** 26 de mayo de 2015: http://www.madariaga.org/images/madariagaspeeches/three%20objections%20to%20ttipfinal.pdf
- FRIDE Foundation, **The Atlantic Basin: an eclectic but converging region?,** 22 de mayo de 2015: http://fride.org/descarga/WP127_The_Atlantic_Basin.pdf
- EUROPEAN POLICY CENTRE, **The Emission Trading Scheme reform: will the Commission's proposal save the system?,** 29 de mayo de 2015: http://www.epc.eu/pub_details.php?cat_id=3&pub_id=5625

DELEGACIÓN ANTE LA UNIÓN EUROPEA
52, Avenue de Tervuren
1040 Bruselas (Bélgica)
Tel.: 322-736 60 80

bruselas@ceoe.es

CEOE
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES